

Toluca de Lerdo, México, 21 de mayo del 2021

Versión Estenográfica de la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Sesiones del Consejo General.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muy buenos días.

Hoy, viernes 21 de mayo del 2021, siendo las 11 horas con ocho minutos, iniciamos la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria.

Por favor, señor Secretario, si nos pudiera apoyar con la lista de presentes y, en su caso, con la declaración de quórum legal.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenos días. Procedo a pasar lista de presentes:

Consejera Presidenta, maestra Laura Daniella Durán Ceja.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Buenos días. Presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Presente. Buenos días.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Presente. Muy buenos días.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, licenciada Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente. Buenos días.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Buenas días. Presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Acción Nacional, licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Muy buenos días. Presente. Qué gusto verlos presencialmente a todos.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Revolucionario Institucional, maestro Ramón Tonatiuh Medina Meza.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Presente. Buenos días.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido de la Revolución Democrática, licenciado José Antonio Lira Colchado.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JOSÉ ANTONIO LIRA COLCHADO: Presente. Buen día para todos.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido del Trabajo, licenciado Erik Odín Vives Iturbe.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. ERIK ODÍN VIVES ITURBE: Presente. Buen día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciada Alhely Rubio Arronis.

REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. ALHELRY RUBIO ARRONIS: Presente, Secretario. Buen día a todos.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Consejera Presidenta, informo a usted que se recibió comunicación de parte de la dirigencia del Partido Movimiento Ciudadano, en la que dan cuenta del nombramiento, el licenciado Juan Ignacio Samperio Montaña, Coordinador de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano, da cuenta del nombramiento del médico Zeferino José Luis López Alvarado, como representante suplente de dicho instituto político.

Y en razón de que se encuentra presente, amerita tomar la protesta de ley correspondiente.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias, señor Secretario.

Les pediría, por favor, a todos que nos pongamos de pie.

Muchas gracias.

Médico Zeferino José Luis López Alvarado:

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de México, las leyes y disposiciones legales que de una y de otra emanen, desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano que le ha sido conferido?

A nombre del Instituto Electoral del Estado de México, le agradecemos su compromiso.

Muchas felicidades y bienvenido.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Si me lo autoriza, continuaría con el pase de lista.

Y en razón de que ha tomado protesta, daría cuenta de la presencia del médico Zeferino José Luis López Alvarado, representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Muy buenos días a todas y a todos. Gracias.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por MORENA, licenciado Jesús Adán Gordo Ramírez.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS ADÁN GORDO RAMÍREZ: Presente. Muy buenos días a todos.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Nueva Alianza Estado de México, maestro Efrén Ortiz Álvarez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ: Presente, Secretario. Muy buenos días.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Por el Partido Encuentro Solidario, Adrián Saúl Martínez Santillán.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, C. ADRIÁN SAÚL MARTÍNEZ SANTILLÁN: Presente. Buenos días.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Redes Sociales Progresistas, licenciado Marcos Constantino González Alcocer.

REPRESENTANTE DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS, LIC. MARCOS CONSTANTINO GONZÁLEZ ALCOCER: Presente. Buenos días.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Fuerza por México, maestro Jorge Alejandro Neyra González.

REPRESENTANTE DE FUERZA POR MÉXICO, MTRO. JORGE ALEJANDRO NEYRA GONZÁLEZ: Presente. Muy buenos días a todas y a todos.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Y el de la voz, Javier López Corral. Presente.

Consejera Presidenta, informo a usted que se encuentran presentes las consejeras, el consejero electoral y contamos con la presencia de la totalidad de representaciones acreditadas ante este Instituto, por lo que es procedente declarar la existencia de quórum legal.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias, señor Secretario.

Le pediría, por favor, que continuáramos con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número dos: Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; al que doy lectura:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.

2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones Quinta Ordinaria y Vigésima Cuarta Extraordinaria, celebradas el 14 de mayo del año en curso.
4. Proyecto de acuerdo por el que se resuelve sobre la sustitución de diversas candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa a la H. LXI Legislatura del Estado de México, discusión y aprobación, en su caso.
5. Proyecto de acuerdo por el que se resuelve sobre la sustitución de diversas candidaturas a integrantes de ayuntamientos del Estado de México para el periodo constitucional 2022-2024, discusión y aprobación, en su caso.
6. Proyecto de acuerdo por el que se resuelve sobre la sustitución de diversas candidaturas independientes a integrantes del ayuntamiento de Metepec, Estado de México, para el periodo constitucional 2022-2024, discusión y aprobación, en su caso.
7. Proyecto de acuerdo por el que se aprueban los materiales didácticos, tablero con información sobre contendientes en la elección de diputaciones locales, proceso electoral 2021, y tablero con información sobre contendientes en la elección de ayuntamientos, proceso electoral 2021, discusión y aprobación, en su caso.
8. Proyecto de acuerdo por el que se aprueba la sustitución de una vocalía municipal en el Instituto Electoral del Estado de México, discusión y aprobación, en su caso.
9. Proyecto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades en el Estado de México que, en el ámbito de sus atribuciones, coadyuven en el adecuado desarrollo del proceso electoral 2021, discusión y aprobación, en su caso.
10. Asuntos generales.
11. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el proyecto del orden del día.

¿Alguien tiene alguna observación o quisiera agregar algún punto?

Señor representante del Partido del Trabajo, tiene el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. ERIK ODÍN VIVES ITURBE: Muchas gracias.

El asunto general que quisiera agregar, es referente a la intromisión de los órganos desconcentrados del IEEM en la vida interna de los partidos políticos y también hostigamiento.

Sería cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias, señor representante.

¿Alguien más quisiera agregar algún asunto general o tiene alguna observación en el orden del día?

De no ser así, por favor, señor Secretario, si fuera tan amable.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Solicitaría atentamente a las consejeras y al consejero electoral, que si están por aprobar el orden del día en los términos en que lo he dado a conocer, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias, señor Secretario.

Le pediría, por favor, que continuáramos con el siguiente punto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número tres, Consejera Presidenta, y corresponde a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones Quinta Ordinaria y Vigésima Cuarta Extraordinaria, celebradas el 14 de mayo del año en curso.

Atentamente, Consejera Presidenta, solicitaría que en razón de que fueron distribuidos estos documentos con anticipación se dispense su lectura, y también solicitaría que si existen observaciones las manifiesten.

No se registran observaciones.

Por tanto, pediría a las consejeras y al consejero electoral, que si están por aprobarlas lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueban por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias, señor Secretario.

Le pediría, por favor, que continuáramos con el siguiente punto del orden del día, identificado con el número cuatro.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el cuatro, como ya lo señaló, Consejera Presidenta, y corresponde al proyecto de acuerdo por el que se resuelve sobre la sustitución de diversas candidaturas a diputaciones por el principio de mayor relativa a la H. LXI Legislatura del Estado de México, discusión y aprobación, en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias, señor Secretario.

¿Alguien desea intervenir en este proyecto de acuerdo?

No existen observaciones, señor Secretario.

Muchísimas gracias.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta.

Sometería a la consideración de ustedes el proyecto relativo al punto cuatro.

Solicitándoles que si están por aprobarlo lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias, señor Secretario.

Le pediría, por favor, que continuáramos con el siguiente punto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cinco, proyecto de acuerdo por el que se resuelve sobre la sustitución de diversas candidaturas a integrantes de ayuntamientos del Estado de México, para el periodo constitucional 2022-2024, discusión y aprobación, en su caso.

Y al respecto, Consejera Presidenta, si me lo autoriza daría cuenta que se recibió en la oficina que ocupó, oficio remitido por el Director de Partidos Políticos, mediante el cual refiere que derivado de la solicitud realizada por el representante propietario de MORENA no se sometan a la consideración del Consejo General las sustituciones a las candidaturas de tercera regiduría propietaria y suplente del ayuntamiento de Temascalcingo, postulados por la Coalición Juntos Haremos Historia.

Copia de lo referido fue circulado previamente a ustedes, antes del inicio de esta sesión.

Está a su consideración.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias, señor Secretario.

Tal como dio cuenta, está a consideración el proyecto de acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

En el uso de la palabra, en primera ronda, la Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Consejera Presidenta Provisional.

Respecto a este punto que se pone a consideración de nosotros este día, quisiera comentar lo siguiente:

En términos de la doctora Socorro Apreza Salgado, académica de la UNAM, la revolución por la paridad de género es permanente y sin tregua, lo cual yo comparto y reafirmo.

Diversas generaciones de mujeres lucharon porque se estableciera como principio constitucional el de paridad de género. La paridad de género se convirtió, junto con la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, en principios rectores de la función electoral, la cual además debe hacerse con perspectiva de género.

En este sentido, quiero mencionar que reconozco el esfuerzo que realizaron los diversos institutos políticos para cumplir con las normas y reglas que establecimos para cumplir con el principio de paridad de género, el cual tiene la finalidad de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de las mujeres.

Debido a lo anterior, quiero mencionar que acompaño parcialmente el presente acuerdo por medio del cual se resuelve sobre la sustitución de diversas candidaturas a integrantes de ayuntamientos del Estado de México para el periodo constitucional 2022-2024.

Acompaño en su totalidad las sustituciones presentadas por las coaliciones Juntos Haremos Historia, Va por el Estado de México, la candidatura común Juntos Hacemos Historia, así como la de los partidos Redes Sociales Progresistas, Partido Encuentro Solidario, Movimiento Ciudadano, MORENA, Partido de la Revolución Democrática y el Partido Acción Nacional.

Respecto del Partido Fuerza por México las únicas dos sustituciones que no acompaño serán las relativas a la presidencia, propietaria y suplente, del municipio de Ecatzingo, ya que en ambos casos se propone sustituir a una mujer por un hombre. El resto de sustituciones propuestas yo las acompañaría.

En el caso del Partido Verde Ecologista de México, no acompañaría las propuestas de sustituciones de las candidaturas propietarias y suplentes de la presidencia municipal, primera y tercera regidurías del municipio de Tepetlixpa, ya que las seis sustituciones propuestas implican un cambio de género de mujer a hombre.

Al igual que en el caso anterior, el resto de las sustituciones propuestas también las acompañaría.

Comparto mis razones por las cuales no acompañaría que en una sustitución se cambie el género de origen de una candidatura que aprobó este Consejo General, salvo que constituya una acción afirmativa en la misma.

Primera. Como órgano electoral estamos obligados a garantizar los principios de la función electoral, incluyendo en ellos el de imparcialidad.

En este sentido, en los diversos requerimientos que la Dirección de Partidos Políticos realizó a los institutos políticos, les estableció que las modificaciones a la integración de las planillas deberán respetar el género de origen o, en su caso, constituir una acción afirmativa.

Lo anterior puede comprobarse en los oficios IEEM/DPP/2099/2021, 1897, todos ellos IEEM/DPP/2021, 1950, 1958, 1956, dirigidos a los partidos Redes Sociales Progresistas, Partido Acción Nacional, MORENA, PT y Movimiento Ciudadano.

Segundo. Este Consejo General estableció como criterio en los acuerdos número 116, 119, 124, 127 y 129, por los cuales se resolvieron sobre la sustitución de diversas candidaturas a integrantes de ayuntamientos del Estado de México.

La revisión de que las ciudadanas y ciudadanos que renunciaron y las personas que son propuestas para sustituirlas correspondan al mismo género, tal como se señala en el artículo 30 del Reglamento para el Registro de Candidaturas a los Distintos Cargos de Elección Popular en el Instituto Electoral del Estado de México.

A fin de observar el principio de paridad de género en las sustituciones, se respetará el género de la fórmula o integrante de la planilla que obtuvo previamente el registro.

El acuerdo que se pone a nuestra consideración no contiene esta valoración, lo cual me parece incorrecto, además de que afecta el principio de imparcialidad, ya que ha sido en base a ese mismo artículo 30, que en los oficios números 2214, 2204, 1934, se señaló a los partidos Fuerza por México, de la Revolución Democrática y Verde Ecologista de México, que las solicitudes de sustituciones de candidaturas que presentaron en las planillas de Zumpango, Netzahualcóyotl y Chiautla, no son procedentes, ya que presentaron expedientes de personas del género masculino, cuando en el registro de la referida candidatura, originalmente fue asignada una mujer.

En razón de ello, yo no podría acompañar criterios diferentes para las sustituciones.

Tercero. El cambio de una candidatura mujer por un candidato hombre, en ningún momento puede considerarse una acción afirmativa.

El establecimiento de los diferentes criterios para buscar alcanzar la paridad, buscan que facilite el acceso a los cargos de elección popular a las mujeres, quienes han sido un grupo históricamente discriminado.

El 50 por ciento en la postulación de las candidaturas es un mínimo, no un máximo.

En este sentido, reconozco que el Partido Fuerza por México propone postular un 50 por ciento de candidaturas de mujeres y de hombres.

Reconozco que ese instituto político no tiene bloques de competitividad, y que realizó un esfuerzo importante para cumplir la misma.

Celebro que establezcan acciones afirmativas, como lo es el cambio del candidato hombre a la presidencia municipal de Coatepec Harinas, por una candidata mujer; pero no puedo acompañar el cambio de candidaturas a la presidencia municipal de mujer a hombre, en el municipio de Ecatzingo.

En ocasiones la ponderación de derechos implica que existan cargas desproporcionales, para alcanzar un principio constitucional, y siendo coherente con el compromiso, la convicción que tengo con las mujeres, con la paridad, con los principios de imparcialidad y también con la legalidad, no podría acompañar tal sustitución.

En el caso del Partido Verde Ecologista de México se observa que proponen sustituciones de candidatos hombres por candidatas mujeres en algunos municipios, lo cual es de reconocerse.

Sin embargo, tampoco acompaño la sustitución de candidatas mujeres por candidatos hombres en el municipio de Tepetlixpa; no comparto que en base a un análisis global, como lo refiere el dictamen de la DPP, se señalé que una acción afirmativa puede permitir que se sustituyan mujeres por hombres.

Reitero que soy respetuosa de la autodeterminación, de auto-organización de la vida interna de los partidos políticos.

Cada instituto político, en plena libertad, determinó el género de sus candidaturas en el momento del registro supletorio de las mismas.

Pero también soy respetuosa del cumplimiento de la legalidad. En este sentido, el artículo 30 del Reglamento para el Registro a los Distintos Cargos de Elección Popular ante el Instituto Electoral del Estado de México, que creamos entre todos nosotros, establecimos que a fin de observar el principio de paridad de género en las sustituciones, se respetara el género, la fórmula o integrante de la planilla que obtuvo previamente el registro.

Reitero que mi posición siempre será por la maximización de los derechos de las mujeres y totalmente apegada a derecho.

Por lo tanto, solicitaría que en su momento, cuando fuese sometido a votación, pudiera hacerse una votación en lo general y particular, respecto de estos dos casos que ya he referido, respecto de estos dos institutos políticos, de manera muy específica en el caso de Ecatzingo y Tepetlixpa.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias, Consejera Vaquera.

¿Alguien más desea intervenir en primera ronda?

Por favor, tiene el uso de la palabra el maestro Neyra, de Fuerza por México.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO, MTRO. JORGE ALEJANDRO NEYRA GONZÁLEZ: (Falla de audio de origen)

...un candidato declina y nosotros estamos proponiendo a una mujer, con lo cual cumplimos cabalmente con la paridad de género de manera horizontal, vertical, transversal, y en ese sentido, pues, paridad sustantiva.

Nos parece que este Consejo tendría que analizar que nos están aplicando el artículo 30 de un reglamento interno que, insisto, no es legislación; ya se ha insistido aquí, por muchos de mis compañeros representantes, que este órgano de dirección, este órgano máximo de dirección no tiene la potestad de legislar y sí tiene la obligación de hacer que se cumpla la Ley.

Cito el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en la fracción 10, dice que "podrán postularse al cargo quienes cumplan con todos los derechos", y al final dice "solicite su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación".

Sobre el particular, el artículo 30 de un reglamento interno no puede, desde luego, suplir a la legislación que rige la vida y que rige el funcionamiento de los procesos electorales.

Sería cuanto en esta primera intervención, Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias, señor representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Por favor, Consejera Paula Melgarejo, tiene el uso de la palabra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

Muy buenos días a todos, otra vez.

Quiero comentarles que en esta consejería analizamos todas y cada una de las 256 sustituciones que se nos están presentando en este momento.

Hicimos ese cruce, en cuanto al artículo 30 citado. Sin embargo, la opinión que yo tengo, y adelanto mi voto que va ser a favor, es que con estas 256 sustituciones, quitando las dos que ya habían mencionado, estimo que se cumple cabalmente con lo postulado por el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 41, que nos habla de la obligación que tenemos de observar el principio de paridad de género.

De igual forma se cumple con lo establecido en los artículos seis, siete y 26 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en los artículos tres y 25 de la Ley General de Partidos Políticos, por lo que se refiere a nuestra legislación federal.

Y por supuesto que cumple cabalmente con el artículo 11, 12 y 29 de nuestra Constitución del Estado de México.

¿Y por qué voy a eso?

Si bien, como lo señalaron hace rato, el 50 y 50 es un piso, podríamos decirlo así, también nos vemos involucrados a otros derechos que no podemos soslayar.

Con estas sustituciones se está cumpliendo a cabalidad e incluso más con ese 50 por ciento.

Y como muestra, que ahorita todas las sustituciones lo hicieron hombre-mujer, mujer-mujer, salvo los dos casos que ya fueron puestos en la mesa; pero aún, así, con esas sustituciones el Partido Verde Ecologista de México está postulando 63 mujeres, es decir, el 50.40 por ciento y 62 hombres, el 49.60 por ciento, además de que está compelido el partido a cumplir con los bloques de competitividad, que también están cumpliendo en menor media y alta competitividad, 22.21 en la menor, en la media 20.21 y en la mayor 21.20; es decir, 50.40 por ciento en favor de las mujeres y 49.60 en favor de los hombres.

Los partidos de nueva creación, que no están obligados a presentar estos bloques de competitividad, estamos hablando de que, por ejemplo, el Partido Fuerza por México tiene 50 por ciento y 50 por ciento, 61-61; el Partido Encuentro Solidario 54 mujeres, 53 hombres, y Redes Sociales Progresistas 55 mujeres, 54 hombres, 49 por ciento y 51, es decir, están cumpliendo con la paridad.

No dejo de reconocer el artículo 30 de nuestro Reglamento, que me voy a permitir leer en su totalidad: "A fin de observar el principio de paridad de género en las sustituciones, se respetará el género de la fórmula o integrante de la planilla que obtuvo previamente el registro".

Me quedo en la primera parte, "a fin de observar el principio de paridad de género".

El objetivo de este artículo reglamentario, es cumplir con las disposiciones constitucionales y legales; no ser un dique o un obstáculo.

Si con estas sustituciones que están haciendo estos dos casos en particular se está cumpliendo con la paridad de género, estamos cumpliendo con las disposiciones constitucionales al respecto.

Además, no quiero dejar de lado por esto estos dos temas que dentro de estas 256 sustituciones además hay 14 adicionales en el que se están sustituyendo hombres por mujeres, es decir, el universo global de mujeres que están participando en esta contienda ha aumentado en 14.

Y como lo que estamos midiendo en términos generales son las cabezas, hablando de presidencias municipales, estamos hablando que en total los partidos políticos y las coaliciones y la candidatura común están postulando 472 hombres y 474 mujeres, es decir, todavía con estas modificaciones y sustituciones estamos cumpliendo con el principio de paridad aún más.

Entonces yo siempre he dicho "no nos fijemos en el árbol y dejemos de lado el bosque que tenemos enfrente".

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias a usted, doctora.

¿Alguien más desea intervenir en primera ronda?

Por favor, tiene el uso de la palabra la representante Alhely y, posteriormente, si nos permite, por favor, Consejero Bello.

Muchas gracias.

REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. ALHELHY RUBIO ARRONIS: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Para esta representación es fundamental que esta mesa cumpla con la legalidad y con la jerarquía de normas.

Si bien es cierto existen disposiciones reglamentarias que, como bien ya refería la Consejera que me antecedió en el uso de la voz, tienen una finalidad, la finalidad es la paridad, y la paridad por lo que hace al Partido Verde está por más cumplida; cumplida de manera horizontal y de manera vertical, está cumplida la legalidad en términos de bloques de competitividad, que es lo que establece la normatividad, es, pues, que como órgano administrativo se ciñen al principio de legalidad y me parece que este proyecto de acuerdo cumple con lo antes referido.

De igual forma, quisiera referir que las acciones afirmativas, como lo han referido en esta mesa, deben de ser priorizadas, pero también deben de ser acompañadas, también deben ser cubiertas por todos los órganos del estado, no sólo por este Instituto y los tribunales.

Y este estado vive la mayor violencia política de género, estamos en los peores números en cuanto a la protección y la seguridad de nuestras candidatas. Y eso hace que en plena autodeterminación esta corriente política tome decisiones a lo interno de su partido.

Por supuesto quisiéramos priorizar el género femenino, que así lo hicimos; sin embargo, también debemos de ser muy conscientes, siempre cumpliendo la legalidad de la situación y del momento histórico que vivimos.

Muchas gracias, Consejera. Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias a usted, señora representante.

Por favor, Consejero, tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Presidenta. Buenos días aún, creo, nos quedan 20 minutos.

Creo que ha quedado muy claro el tema de debate, estos dos municipios donde se proponen sustituciones de candidatas mujeres por candidatos hombres.

No voy a insistir demasiado en el tema de la búsqueda de acciones afirmativas, en el tema de la protección e impulso a la mujer. Creo que este Consejo, las consejeras, han sido muy enfáticas todo el tiempo, no podíamos esperar menos de la Presidenta de la Comisión de Género en esa defensa, pero no sólo quienes integramos esa Comisión de Género, todas las consejeras en distintas conferencias, talleres, declaraciones, se ha manifestado. Creo que esa es una situación clara.

En ese sentido, no insistiré ya demasiado, creo que la Consejera Karina Vaquera ha hecho ya unos pronunciamientos muy completos, suficientes para sostener su postura.

Y en este sentido, adelanto que acompañaré su pronunciamiento, también votaré en contra de las propuestas que se están haciendo en este municipio de Tepetlixpa, por parte del Partido Verde Ecologista; y de Ecatzingo, por parte de Fuerza por México.

Decía yo que no insistiré demasiado en esta defensa del género femenino, creo que ya ha quedado muy bien defendido y no ha sido sólo de hoy, ha sido durante meses, durante todo el tiempo.

Yo quisiera dirigirme, rescatando, dirigirme al punto rescatando lo que nos acaba de comentar la señora representante del Verde Ecologista y del señor representante de Fuerza por México, en el sentido de que como autoridad estamos obligados a sujetarnos al principio de legalidad; por supuesto, pero no sólo al principio de legalidad. La materia electoral está regida por varios principios.

También creo que en este momento no estamos discutiendo si se cumplió o no, en esos términos globales que señala la Consejera Paula Melgarejo, cuántas candidatas mujeres, cuántos candidatos hombres; eso ya quedó superado.

Desde mi punto de vista, esta autoridad también tiene que respetar los principios de definitividad, firmeza y certidumbre jurídica.

Estamos en otro momento, estamos en otra etapa; estamos en el respeto a la construcción de bloques, que ya se hizo en su oportunidad, y a las candidaturas propuestas en su oportunidad, quienes no presentaron bloques. Estamos en esa etapa.

Si tenemos presente el Acuerdo IEEM/CG/94/2021, este Consejo General aprobó los bloques de competitividad que presentaron los partidos políticos, conforme al ejercicio de la libre determinación y auto-organización de que gozan dichos institutos políticos, entre ellos los que presentó para su aprobación el Partido Verde, en los que determinó proponer para su aprobación el del municipio de Tepetlixpa, encabezado por el género femenino, situación que –como se dijo– ya fue aprobada por este órgano.

En el Acuerdo CG/113, se aprobaron los registros de las planillas para integrar los ayuntamientos, entre los cuales está, con las mismas características que en el acuerdo que acabo de citar, el del municipio de Tepetlixpa, presentado por el Partido Verde, en el que se reitera la postulación a la presidencia municipal propietaria y suplente para mujeres.

También se tuvo por registrado el género que encabeza la planilla del Partido Fuerza por México, en el municipio de Ecatzingo, cuya presidencia municipal fue registrada para una fórmula de mujeres.

Estos acuerdos son firmes, son determinaciones que tomó este Consejo General, y lo que corresponde ahora es, respetando esos principios de legalidad, de definitividad y firmeza, que las sustituciones que se hagan ahora respecto de eso que ya fue aprobado por este Consejo General, se acate, en términos obviamente de nuestra normatividad reglamentaria, que es el artículo 30.

Me parece que eso es lo que estamos revisando en este momento.

Desde luego que reconocemos, reconozco, por supuesto, lo que se acaba de comentar, los esfuerzos que ha hecho Fuerza por México, las acciones afirmativas que realizó el Partido Verde, en adición a lo que ya propuso o que propusieron de inicio en el registro de sus candidaturas.

Pero esas son justamente las acciones afirmativas, en eso consisten: En dar más posibilidades de acceso a los cargos de elección popular.

No obstante el número de candidaturas para varones que ya habían registrado, si decidieron instrumentar estas medidas afirmativas, son de aplaudirse.

Pero eso no puede constituir una medida, vamos a decir compensatoria, porque ahora retiremos candidaturas de mujeres, y menos aún cuando esas candidaturas propuestas para mujeres ocupaban lugares destacados, que les daban una mayor posibilidad, en efecto, de acceder a los cargos de elección popular.

No me parece correcto que propuestas candidatas mujeres, en un municipio de alta competitividad, se les retire de ese bloque y ahora se ponga, en perjuicio del género femenino, a hombres, para obtener ese beneficio de bloques de alta competitividad y se vayan a otros municipios, donde las mujeres tendrán menos posibilidades de acceso a esos cargos de elección popular.

Reitero, me parece que lo que está en revisión en este momento es el acatamiento, por parte del consejo, de los actos que ya realizó, de los principios de definitividad y firmeza, que acompañan la materia electoral.

No pierdo de vista lo que comentó la Consejera Paula Melgarejo, lo que comentó el señor representante de Fuerza por México. Desde luego que hay un derecho constitucional; bueno, no uno, hay varios, el artículo primero, el artículo 35, el artículo 41.

Pero yo me pregunto: Si por el hecho de respetar ese derecho a ser votados, vamos a vulnerar los principios de definitividad y firmeza.

¿Podríamos llegar al extremo absurdo, que no lo es ni lo han dicho los señores representantes, de que para respetar ese derecho a ser votado entonces podemos sustituir a cualquier persona, a cualquier mujer, en el número que sea, para no vulnerar el derecho a ser votado de ese hombre? Por supuesto que no, ni es lo que están diciendo los señores representantes.

Pero me parece que ese argumento ha quedado superado cuando se presentaron los bloques de competitividad, en su caso, y sus listas de candidaturas, en su momento.

Y esos son actos definitivos y firmes para este Consejo General. Y me parece que es lo que corresponde actuar en consecuencia y en congruencia, sin dejar de reconocer y, por supuesto, agradecer el esfuerzo que se está haciendo por las acciones afirmativas en favor de las mujeres.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias, Consejero Bello.

¿Alguien más desea intervenir, en primera ronda?

Consejera Sandra López Bringas, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Bueno, muchas gracias, Consejera Presidenta.

Solamente si me permite una pregunta el orador.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: ¿La acepta usted?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Muchísimas gracias, Consejero.

Le consultaría si usted considera que las porciones normativas que el Código Electoral del Estado de México, que prevé las sustituciones en diversos supuestos que la misma norma prevé, atentan contra el principio de definitividad en la materia electoral.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Ni las porciones normativas reglamentarias de este Instituto me parece que están vulnerando ningún derecho político-electoral.

Me parece que los derechos político-electorales tienen una base constitucional, una configuración legal y que yo no advierto de qué manera, supongo se refiere a los argumentos que acabo de pronunciar, no entiendo de qué manera podría vulnerarse algún derecho político.

Pero contestando directamente su pregunta, por supuesto que ninguna norma reglamentaria ni inferior a la Constitución ni inferior a las leyes en ese orden jerárquico y que conocemos podría vulnerarlos ni ir en contra de ellos.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

¿Alguien más desea intervenir, en primera ronda?

Señor representante... Ah, permítame, antes de darle el uso de la palabra, desea hacerle una pregunta al orador, señor representante.

¿La acepta usted?

Gracias.

REPRESENTANTE DE FUERZA POR MÉXICO, MTRO. JORGE ALEJANDRO NEYRA GONZÁLEZ: Al señor Consejero Bello, ¿si protestó él cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir cabalmente con todo lo que en ellas está preceptuado? Esto por una parte.

Y la segunda, él habla del principio de definitividad en materia electoral que todos conocemos. Yo le preguntaría: ¿No el artículo 255 del Código Electoral del Estado de México permite ante las eventualidades de renunciaciones, establece la temporalidad y las modalidades en que tienen que darse estas renunciaciones?

Y en ese sentido, ¿habría quedado firme el acuerdo que usted refiere, que es el 113, en el que se aprobaron estas planillas para ayuntamientos, no es el propio artículo 255 quien establece los supuestos a través de los cuales se tienen que hacer las sustituciones por las eventualidades y en los tiempos que el propio 255 del Código Comicial del Estado de México establece?

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

Para responder, por favor, señor Consejero.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Presidenta.

Su primera pregunta, le contesto que sí, igual que usted; usted también cuando compareció ante este Consejo también protestó igualmente sujetarse a la Constitución y a las normas que de ella emanen.

Por lo que hace al segundo planteamiento, le contesto que desde mi punto de vista, respetando el de usted, por supuesto, me parece que esos principios de definitividad y firmeza no se ven vulnerados por el precepto que invoca, todo lo contrario.

Justamente en respeto a esos principios de definitividad y firmeza, la ley, el reglamento, el ordenamiento que corresponda precisa las excepciones, precisa las causas en las que tendrán que tomarse las medidas atinentes. Y salvo esas excepciones no podría modificarse.

Así que me parece que en sentido contrario justamente nos hace evaluar de mejor manera esos principios de definitividad y firmeza.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias, Consejero.

¿Desea hacer alguna pregunta al orador o desea intervenir en primera ronda?

¿Alguien más, alguna otra pregunta al orador?

De no ser así, por favor, tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JOSÉ ANTONIO LIRA COLCHADO: Gracias, Consejera Presidenta.

Aunque lo que se está resolviendo aquí no es un tema directamente que compete al Partido de la Revolución Democrática, sí quiero hacer un pronunciamiento en relación a las manifestaciones de la Consejera Vaquera, porque ella ya tocó el tema de Nezahualcóyotl.

En el tema de Netzahualcóyotl nosotros hicimos una solicitud, solicitamos la sustitución de nuestra suplente a la presidencia, que era mujer, por hombre.

¿Cuál es la situación?

Yo creo que no tenemos que entrar a un rigorismo legal; no podemos limitar los derechos ni de los partidos políticos, en relación a su autonomía, independencia y autodeterminación ni tampoco de los candidatos que nosotros, como partidos, consideremos que pueden ser sustituidos o deben ser sustituidos o necesitan ser sustituidos.

Yo no comparto la opinión del Consejero Bello, en relación a que aplica un principio de definitividad en base a los acuerdos tomados por este consejo, cuando se aprobaron los registros que solicitaron los partidos.

¿Por qué?

Porque entonces no tendría razón de ser la sustitución.

Para que se pueda hablar de definitividad tendría que no haber ya otra opción de modificar.

En este caso las sustituciones son precisamente eso: Modificaciones.

Yo creo que no podemos tampoco sustentar todo este tipo de cuestiones únicamente en una situación de género, ¿sí?

Yo se lo comentaba la Consejera Vaquera, cuando fue la cuestión del Reglamento, que el PRD, al igual que muchos institutos políticos, no solamente en el Congreso de la Unión, sino en todas y cada una de las legislaturas locales, se han impulsado muchas iniciativas en favor del género femenino, de acciones afirmativas también.

Pero yo creo que tenemos que ser un poco más sensibles a ciertas situaciones.

Si con una determinación interna del partido, por la causa que sea, se considera que es necesario amoldar ciertas cuestiones, sin violentar la paridad de género ni tampoco romper los bloques de competitividad, yo creo que tendremos que ser un poco más sensibles, creo que tenemos que ser un poco más abiertos.

La ley no es siempre para aplicarse de manera determinante; existen criterios.

Hay que hacer un análisis y un estudio profundo de por qué se está haciendo o si se puede o no se puede aplicar determinado ordenamiento.

Yo lo comentaba también cuando se hizo la cuestión de las mesas de trabajo, las reuniones de trabajo en relación al Reglamento; con el respeto que me merece este consejo, no son legisladores.

Y, claro, varios de los representantes, entre ellos mi compañero de Acción Nacional, señalaba que es un reglamento. Claro que rige a la actividad interna, el proceso interno, de ciertas cuestiones de este consejo.

Pero tenemos también nosotros que irnos a la cuestión de qué ley es más que la otra.

Si la Constitución nos permite, así como lo dice nuestro compañero de Fuerza por México y, es más, no nos lo permite, nos obliga a que los derechos humanos sean progresivos, y dentro de ellos, como lo dice el maestro Neyra, con toda la certeza uno de los derechos esenciales del hombre es votar y ser votado, y eso no lo puede impedir un reglamento ni tampoco lo puede impedir el hecho de que en determinado momento yo pudiera tener una opinión personal sobre cierta cuestión, que es respetable.

Pero yo creo que sí tendríamos que ser más sensibles y más flexibles, y ver si definitivamente las sustituciones o los cambios que se están pidiendo por ciertos partidos políticos y, digo, yo me refiero al mío en lo personal, primero, porque estamos solicitando la sustitución no del propietario, sino del suplente.

Y, por otra cuestión, porque en la planilla que nosotros registramos de Netzahualcóyotl, nosotros llevamos a una mujer, llevamos incluso a una mujer más.

Entonces yo creo que cada caso en específico tiene que ser analizado, no de una manera general, sino de una manera particular, y ver, primero, en el punto individual si se está violentando o no se está violentando la norma, o si se está afectando o no se están afectando los derechos de las mujeres; y segundo, si eso va a afectar en su generalidad todos los registros o todas las planillas o toda la cuestión de competitividad, eso ya depende del estudio que se vaya haciendo, pero no irnos, y se los reitero, de una manera global.

Yo respeto el criterio de la Consejera Vaquera, es atinado en relación a que hay que privilegiar, ponderar, impulsar el derecho de la mujer también de votar y ser votada, y de ganar espacios de representatividad, es válido; es más, yo creo que tenemos muy buenas candidatas mujeres.

Tan es así que nosotros también, cada uno de los institutos políticos sabe qué mujeres realmente le van a dar buenos resultados, porque si no fuera así, pues no iríamos tampoco por la elección de mujeres.

Pero impulsamos también candidatas mujeres que tienen mucha más presencia política y social en municipios y en la cuestión de la Legislatura. No estamos en contra de eso.

Pero yo sí les pediría que fuéramos un poco más sensibles, que hiciéramos un análisis y no únicamente ajustarnos a lo que nos refiere el reglamento, que se tiene que respetar el género que se registró primero.

Qué pasaría, yo me pregunto qué pasaría, y lo pregunto porque puede darse, qué pasa si yo registro mujer, un muy buen candidato, un muy buen prospecto, pero resulta en un municipio, en un distrito, pero resulta que por lo que sea, una causa de impedimento de fuerza mayor ya no puedo.

Y como lo dijo bien, si mal no recuerdo creo que fue la Consejera Paula o la representante del Verde Ecologista, nuestra compañera Alhely, estamos sufriendo mucha violencia política de género aquí en el Estado de México, que ya no quiera participar porque se siente amenazada y resulta que yo no tengo candidata.

Yo estoy de acuerdo en muchas cosas, desgraciadamente el problema de fijar a veces ciertos límites nos lleva a los excesos.

¿Qué pasa entonces? ¿Me quedo sin candidato? ¿Ya no puedo registrar a nadie? Que tal que ninguna de mis compañeras de partido quiera ya competir, porque ya fueron y le balacearon la casa a la otra candidata.

Yo creo que hay que ser sensibles, yo creo que debemos hacer un análisis.

Yo, digo, no es una cuestión que esté resolviendo el tema de mi partido, pero sí lo quiero poner sobre la mesa antes, porque más tarde o más temprano obviamente tendrá que llegar aquí al mismo Consejo, nosotros tendremos que hacer lo que consideremos pertinente, pero en este momento yo sí solicitaría que en el tema de Nezahualcóyotl, sí, de una vez también fuéramos un poco más sensibles.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias a usted, señor representante del PRD.

¿Alguien más quisiera intervenir, en primera ronda?

Si me permitieran, antes de inaugurar la segunda ronda, y decirles que me encanta verlas a todas, a todos por acá en este Instituto, en esta Sala de Consejo, porque me parece que es una gran muestra de civilidad también de nosotros y de

respeto y de compromiso para todas las personas que iremos a votar el próximo 6 de junio.

Y decirles que lo podemos hacer con la tranquilidad, que iremos libres de COVID, que hemos tomado todas las medidas necesarias al respecto.

Simplemente quisiera fijar no necesariamente postura, lo que quiero decir es el por qué se presenta ante ustedes esta propuesta de acuerdo.

En principio simplemente quisiera comentarle al señor representante del PRD que no me podría yo pronunciar en este momento, desgraciadamente, del tema de Nezahualcóyotl, porque justamente se ha ingresado un oficio y hacerlo, al menos su servidora, podría incurrir en un prevaricado y eso es un delito y es un tema de responsabilidad de servidores públicos. Lamento mucho no poder responder ni siquiera y mencionar las características del oficio en cuestión, le ofrecería una disculpa.

Y bueno, respecto al acuerdo que nos ocupa, a mí me gustaría centrar brevemente mi intervención en dos apartados, qué ha ocurrido en este Instituto Electoral del Estado de México y qué se está presentando el día de hoy.

¿Qué ha ocurrido?

Me parece muy importante, a las personas que nos hacen favor de seguir. Comentar que hay principios básicos consagrados en la Constitución, por supuesto el principio de legalidad; jamás olvidaría el principio de perspectiva de género, que está a nivel constitucional, no solamente legal. También hay otro principio y se llama objetividad.

Quienes estamos en esta función tenemos que ser muy cuidadosos, no solamente sensibles; cuidadosos al momento de emitir nuestras decisiones y nuestras determinaciones.

En este caso las normas, nuestros reglamentos, nuestras leyes no podemos verlas aisladas, se tienen que ver en un conjunto.

Pero además antes de aplicarlas, porque nosotros no somos unos meros aplicadores de la norma, sino primero se interpreta y después se aplica; es decir, se toma la decisional.

Tratándose de género, tenemos que hacerlo con una perspectiva de género. No lo digo yo, lo han dicho los tribunales electorales, lo ha dicho la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Solamente leeré el rubro que en ocasiones me gusta mencionarlo aquí: "Acceso a la justicia en condiciones de igualdad. Elementos para juzgar con perspectiva de género". Y nos pone una serie de pasos que todas y todos ustedes conocen, incluyendo justamente algunos elementos que fueron retomados en el protocolo, que también varios de nosotros tenemos la fortuna de conocerlos.

Y nos dice que para poder tomar una decisión, tenemos que aplicar estándares de derechos humanos, pero también que tenemos que ver a todos los hechos que sean suficientes y tener todas las pruebas necesarias, para poder visualizar si está o no ante una posible vulneración de un derecho o de un acto que estuviera en perjuicio de cualquiera de ellas.

Pero antes de llegar a esta conclusión, me gustaría comentarles que este Instituto Electoral no es la primera vez que hace análisis con perspectiva de género.

Simplemente me gustaría comentar que hemos hecho nosotros, digo, y lo digo a título personal, porque tuve la fortuna de estar en el proceso electoral idéntico a éste, para integrantes de ayuntamientos y ocurrieron situaciones similares: Diversos partidos políticos solicitaron sustituciones respectivas.

En específico, por ejemplo, el Partido Verde Ecologista de México solicitó algunas sustituciones y de manera unánime nosotros aprobamos dichas sustituciones, en términos idénticos a los que hoy se nos ponen a consideración.

Y, perdón, estoy cayendo en un error; no fueron idénticos, fueron similares, toda vez que se permitió que ahora hubiera un cambio de género en una planilla y en esta planilla no se sustituyera por otra planilla con similares características; simplemente se aprobó a este partido político y a varios otros, sustituciones, siempre y cuando no se alterara el número total de postulaciones.

Lo hicimos nosotros hace tres años por unanimidad de votos. Aquí tengo el acuerdo, para quien guste tomarlo en consideración.

Uno de los elementos necesarios para las autoridades, incluyendo las jurisdiccionales, por supuesto, es un principio que se llama predictibilidad.

¿En qué consiste?

En que nosotros demos los elementos, las sentencias o resoluciones, dependiendo el ámbito de aplicación, para que los justiciables y las personas que puedan acercarse a nosotros, sepan a qué atenerse, qué esperar.

Es decir, si una persona realiza ciertas actividades, puede ser registrado como candidato porque así se ha determinado de manera continua por las autoridades.

También qué no se puede hacer; también para eso existen las sentencias, donde se desarrolla y se dice qué no se puede hacer.

Incluso cuando en varias ocasiones se realiza esto, se integra o se conforma lo que llamamos tesis relevantes o jurisprudencia.

En el caso, este principio a mí me parece fundamental e indispensable.

Las autoridades tenemos que brindar congruencia, coherencia con lo que hemos votado de manera constante.

A título personal y como lo dije, en su momento este Instituto Electoral de manera unánime, en situaciones similares, ni siquiera en unos supuestos como éstos, se votó de esa forma.

También comprendo que podría haber nuevas reflexiones, también estoy de acuerdo.

Para ello, la verdad es que me allegué de algunos otros elementos; entre ellos también de resoluciones del Instituto Nacional Electoral y, pues, simplemente les podría comentar aquí el Acuerdo CG/60/2018 de nosotros, pero también el Acuerdo 163 del Instituto Nacional Electoral, donde también adoptó un criterio similar al que nosotros estaríamos, en caso de ser así, adoptándolo o que fue similar al de hace tres años.

No omito mencionar el artículo 30 que se ha dado lectura al seno de este Consejo, también mencionarles que no es un artículo nuevo, este artículo ya se encontraba también en nuestro Reglamento en el año 2017-2018, solamente que en el numeral 31, solamente cambió la posición.

No escapa a mi atención que podemos tener nuevas reflexiones, por supuesto. El tema de derechos humanos, el tema de género es un tema que nos permite y nos obliga a estar sumamente atentos y ver el momento que sea necesario para aplicar las medidas que sean necesarias para garantizar su protección, su acceso real y efectivo al poder público.

Por eso analicé si yo hoy me encontraba ante una nueva reflexión que me permitiera votar de una manera diversa a la que votamos de manera unánime hace tres años.

Y llegué a la conclusión que estamos ante casos distintos, pero que en estos casos distintos hoy tenemos avances en esta materia.

Permítanme platicarles, insisto, a los que nos hacen favor de ver, en esta ocasión hemos aprobado el registro de seis mil 392 mujeres y cinco mil 702 hombres solamente para el tema de ayuntamientos. En el caso de diputaciones la situación es similar.

También recordarles que en el Acuerdo 113, 115 y 117 se aprobaron números similares. Además, de manera voluntaria, las representaciones de los partidos políticos ofrecieron tres acciones afirmativas que no habían sido colocadas al interior de nuestras comisiones, tampoco habían sido fijadas en el reglamento respectivo y ellos de manera voluntaria lo colocaron en la mesa, situación que celebro enormemente.

Entonces analizo las dos propuestas. Por su parte, la propuesta formulada por el Partido Fuerza por México está presentando una solicitud que no puedo verla de manera aislada, porque presenta la de dos municipios diversos.

¿Esto qué implica? Implica que sigue conservando el 50 por ciento de hombres y el 50 por ciento de mujeres. Esta situación no solamente nosotros la analizamos al seno de este Consejo General, se hacen estudios por las áreas que ya se han hecho y se han dado cuenta aquí, entre ellas la Dirección de Partidos Políticos, que hace un estudio pormenorizado; y también la Dirección Jurídica-Consultiva, que es justamente, si también podemos recordar, la Dirección encargada de analizar la violencia política en razón de género por instrucción de este Consejo General.

Ambas direcciones también llegaron a la conclusión que no se estaba vulnerando ni se estaba generando ninguna afectación a los derechos de las mujeres.

Finalmente, cuando llego al asunto del Partido Verde Ecologista de México, como lo ordena la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, analicé con pulcritud... Perdón, señor representante de Fuerza por México, ¿quisiera hacerme una pregunta?

REPRESENTANTE DE FUERZA POR MÉXICO, MTRO. JORGE ALEJANDRO NEYRA GONZÁLEZ:
Moción, Presidenta.

En términos de nuestro Reglamento de Sesiones, que rige la vida interna de este órgano colegiado, el artículo 47 permite la posibilidad de que los miembros de Consejo puedan hacer una moción, y yo quisiera formularle una pregunta, si me la acepta.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Con mucho gusto.

REPRESENTANTE DE FUERZA POR MÉXICO, MTRO. JORGE ALEJANDRO NEYRA GONZÁLEZ:
Muchas gracias.

En la votación que refiere usted, donde se votó algo que es similar a esto, una decisión similar a ésta, hace tres años en la que existía un artículo, el 31 del Reglamento entonces, que quedó como 30 en el Reglamento que aprobamos en ese Consejo, en ese Órgano Máximo de Dirección, ¿formaba parte el Consejero Bello?

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Es correcto.

REPRESENTANTE DE FUERZA POR MÉXICO, MTRO. JORGE ALEJANDRO NEYRA GONZÁLEZ: Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

Me quedaban unos segunditos, ¿pero pudiera aprovechar su pregunta para concluir mi intervención?

Muchísimas gracias, maestro Neyra.

Pues finalmente comentarles, entonces yo analizo también el tema del Partido Verde Ecologista de México y analizo todos y cada uno de los hechos, y veo, tal como lo refirieron las áreas técnicas, que se nos presentan diversas planillas y entre ellas dos en específico que están haciendo una modificación.

Pero en esta modificación, permítanme señalarles que el bloque de medio, alto y bajo tienen una proporcionalidad exacta. Perdón, nuevamente vuelvo a mentir, no es exacta, el de alta y media tiene un 50 por ciento, mientras que el de baja está con un número mayor en hombres y no en mujeres, es decir, la norma nos obliga a que las mujeres no se manden a municipios o distritos perdedores, y el Partido Verde Ecologista de México lo cumple.

Es decir, hoy tenemos 50 por ciento de mujeres en todos y cada uno de sus bloques. También tiene una mujer adicional en los ayuntamientos, es decir, no nos está pidiendo una sustitución donde simplemente se quite el lugar de una mujer para poner hombre; está dejando esta misma proporción de 63-62.

Los bloques conservan este porcentaje y también, como si no fuera suficiente y que también están en los dictámenes respectivos, agrega cuatro municipios con nuevas acciones afirmativas en favor de las mujeres.

Concluyo: De las más de 12 mil registros de candidaturas, podemos observar que más del 60 por ciento de éstas son postuladas por mujeres.

Las sustituciones que nos ponen a consideración implican aproximadamente el dos por ciento de ellas.

No podríamos advertir algún tipo de sesgo, alguna situación que cuyas sustituciones pretendieran generar algún daño o alguna situación que pudiera afectar a cualquier género o a cualquier situación aprobada por este Consejo General.

En uno de los casos se hace un cambio, sin afectar el número total, los bloques, la composición final de cuáles, de esos 12 mil 94 registros.

De allí que, por favor, Consejera Patricia Lozano.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Una pregunta: ¿Podría continuar con su disertación?

CONSEJERA ELECTORAL PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Prometo que son 10 segundas. Muchas gracias.

De allí que la propuesta que se somete a su consideración, me parece que puedo seguir siendo congruente y coincidente de la manera en la que voté hace tres años y en este momento por supuesto que yo podría tener una nueva reflexión, si tuviera elementos diversos, y estos elementos diversos lo único que me permiten advertir es que las representaciones de los partidos políticos, incluyendo las dos sustituciones que hoy se nos, que hoy estaríamos poniendo a consideración de ustedes se están haciendo también cuidando la protección de derechos de las mujeres.

Muchas gracias, y perdón por haberme excedido.

¿Alguien desea intervenir en segunda ronda?

Por favor, maestro Neyra y posteriormente la Consejera Karina Vaquera.

REPRESENTANTE DE FUERZA MÉXICO, MTRO. JORGE ALEJANDRO NEYRA GONZÁLEZ: Muchísimas gracias.

Yo tengo un gran respeto por la actitud de defensa de la paridad de género.

El instituto político al que represento ha acreditado con hechos que no solamente la respetamos, si no vamos más allá.

Mi compañera representante del Partido Verde argumentaba exactamente lo mismo y ella daba cifras de la gran deuda que tenemos con las mujeres en este país y de la violencia que sufren las mujeres, en la que cada día mueren 11 mujeres por violencia y es algo que tenemos que atender, estamos decididos a hacerlo.

Me parece que la argumentación y la posición de los señores consejeros Vaquera y Bello, es muy respetable, pero es un falso dilema.

Al votar a favor de la legalidad ellos no estarían votando en contra de la paridad de género, porque me parece que estamos y hemos escuchado aquí con claridad meridiana, cómo este Consejo General y los institutos políticos que formamos para de él y competimos en esta elección, hemos dado muestras del compromiso que tenemos con las mujeres y en algunos casos hemos abundado, hemos ido mucho más allá de lo que la ley nos establece, pues hemos hecho acciones afirmativas.

En este caso el artículo 30, y retomo las palabras de mi compañero representante del PRD, cuando discutimos este Reglamento mi compañero Poncho Bravo decía en la sesión: "Es que no podemos legislar".

En efecto, el artículo 185 dice: "El Consejo General tendrá las atribuciones siguientes: Expedir los reglamentos interiores, así como los programas, lineamientos y demás disposiciones que sean necesarios, para el buen funcionamiento del Instituto".

De la intervención del Consejero Bello, me parece que habla de definitividad. Yo no sé cómo podría aplicarse al caso en particular, si el 255, que el legislador dejó perfectamente establecido, establece los plazos y las eventualidades que pueden presentarse en el ciclo del registro de los candidatos.

Es decir, ha causado estado el 113, pues sí ha causado estado, pero hay eventualidades que el 255 establece y que en los hechos se están presentando.

Con un gran respeto les comento, es una falacia argumentativa que cambiando nosotros el género, sobre todo sobre la base de que compensamos, hay una vulneración a la paridad de género.

Como lo hemos dicho ya, nosotros hicimos una sustitución para compensarlo y cumplir cabalmente con el 50-50, aun cuando podríamos llevar una fórmula adicional de hombres, puesto que no tenemos bloques de competitividad.

Pero dejamos muy claro cuál es la mística institucional, por eso cambiamos las fórmulas de diputados poniendo una mujer de más.

Me parece que están haciendo una interpretación absurda, lo digo con un gran respeto, del artículo 30 de un Reglamento, pues no valoran las demás normas aplicables.

La interpretación de una ley no debe ser restrictiva, debe de ser progresiva. Y aplicando esta norma así concebida de respetar el género de origen, entonces

tendríamos en ese estricto sentido que sustituir a todos los hombres por hombres y no aceptar una acción afirmativa.

En el supuesto y en el caso que nos ocupa no podemos aceptar ni aceptaremos jamás que una norma interna vulnere los principios que están consagrados en la Constitución General de la República, y que no les leo porque conocen ustedes perfectamente bien.

No podemos nosotros conculcar el derecho que la Legislación establece a los ciudadanos mexicanos y a los partidos políticos que tenemos registro y que somos sujetos de obligaciones, pero también de derechos.

Y Consejero Bello, le contesto, todos protestamos aquí cumplir con la ley, pero nosotros no tenemos voto, quien tiene voto es usted y quien tendrá que dar cuenta del apego a un principio, que no es optativo, es una obligación para ustedes, el principio de legalidad que rige la vida de este órgano electoral son ustedes, no nosotros, los institutos políticos; pero por fortuna nosotros tenemos la vía jurisdiccional para poder combatir cualquier posicionamiento y decisión que consideremos que es injusta.

Sería cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias, señor representante.

Ha pedido también el uso de la palabra, en segunda ronda, la Consejera Vaquera Montoya.

Por favor, hasta por cinco minutos.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

La realidad es que escuchando los argumentos que se han vertido por quienes me han antecedido en el uso de la voz, y pensando cómo poder estructurar algo en cinco minutos, salvo que alguien después quisiera hacer alguna pregunta, también creo que se debe de ser muy breve y se tiene que tener claridad respecto a lo que estamos debatiendo.

El tema de la paridad da para muchas aristas y para muchas argumentaciones e interpretaciones; la paridad de manera específica en lo que yo mencioné como mi posición en primera ronda no es algo que esté a discusión, a propósito de lo que ya comentaba la Consejera Paula Melgarejo del artículo 30 en el inicio.

Pero quiero decir algo a propósito de lo que decía el representante de Fuerza Por México respecto a esta falacia argumentativa, la cual es falsa, porque una falacia argumentativa jamás será el hecho de contribuir, abonar, pero además también darle cumplimiento al principio de paridad que está constitucionalmente establecido una falacia.

El espacio que las mujeres han ido conquistando se ha ganado uno a uno, de una en una. Si todos nosotros recordamos cómo inició el tema de la paridad total desde el sistema procuotas, cuotas, donde eran recomendaciones y después hemos llegado a un tema en donde estamos hablando de una obligatoriedad, que debo decir y reconocer, como lo dije en la primera ronda, que todas las fuerzas políticas que se encuentran aquí han hecho un gran esfuerzo por hacerlo y están comprometidas con ello, lo cierto también es que el punto de poder haber establecido ya las propias fuerzas políticas a las que me he referido, postulado para registro a una mujer y en este momento cambiarlo, vulnera ese 30 del Reglamento que construimos todos en conjunto.

Pero además quiero mencionar que a propósito de lo que se ha referido de la propia Corte, las autoridades electorales estamos obligadas a regirnos por los principios rectores de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia; sí, es cierto que hemos evolucionado, qué bueno que en el proceso pasado el Consejo que se encontraba votó de esa manera.

Estamos en un proceso diferente, donde hemos evolucionado, en donde la paridad también se ve distinta; en donde el reflejo de aquello lo vimos en el Congreso Local, y hoy en día tenemos 31 por ciento de mujeres presidentas municipales en los cargos y el reto, por supuesto, es aumentarlo.

Quiero referirme también respecto, por ejemplo, al Partido Verde Ecologista, que me llaman la atención dos cosas: Una, en algún momento se hizo un requerimiento por parte del área técnica, donde le dijo respecto de algunas cuestiones como la que estamos presentando, de las que se presenta hoy, que deberían de respetar el género de origen o, en su caso, constituir una acción afirmativa. Son dos cosas distintas.

Las acciones afirmativas se están realizando y son bienvenidas, y seguramente las seguirán haciendo.

Pero en el otro caso lo que se requirió fue justamente, por parte de nuestra propia Unidad Técnica, construir una integración de planillas que respete el género de origen o, en su caso, una acción afirmativa.

Y ya ahora, en este caso que tenemos, pues, ya no se dio.

Ahora, otra cosa que llama mi atención: Nosotros en algunos otros acuerdos anteriores, el 116, el 119, el 124, señalábamos en el propio proyecto de acuerdo, que así además lo votamos, un párrafo que en el que hoy está sometiéndose a nuestra consideración no está.

En este sentido, se advierte que las ciudadanas y el ciudadano que se sustituyen y las que son propuestas para sustituirlas, corresponden al mismo género, por lo cual se sigue observando la paridad en este aspecto.

Por lo tanto, resulta procedente aprobar la sustitución de las candidaturas de mérito.

Es por eso que yo al inicio centré el tema en justamente, si estamos proponiendo que sea una mujer, de acuerdo a lo que establece nuestro propio Reglamento, ese cambio tendría que ser mujer, porque además así se le requirió en un momento al partido.

En el caso de Fuerza por México también lo he dicho, por supuesto que no traen bloques de competitividad y han hecho un gran esfuerzo y podría parecer desproporcional, maestro, podría parecerlo.

Pero tenemos un compromiso muy importante respecto del género, no solamente por cuestión de convicción, sino por una cuestión de lo que establece la propia normatividad y de lo que ha costado a este país avanzar en el tema de la paridad.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias, Consejera Karina Vaquera.

Quiere hacerle una pregunta al orador.

¿Acepta una pregunta, Consejera Vaquera?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Claro, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Por favor, señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JOSÉ ANTONIO LIRA COLCHADO: Gracias, consejera.

Muy específicamente yo quisiera preguntarle, Consejera Vaquera, ya ha referido que hay una vulneración, trasgresión, violación al artículo 30 del Reglamento, pero yo quisiera que fuera un poco más precisa, más clara, para poder tener una visión más amplia y, reitero, por el caso de Neza, que es el mismo supuesto, que se sustituya por cuestión de género.

¿De qué manera de violenta la paridad de género cuando yo sustituyo a una mujer que es suplente, por un hombre, y finalmente mi planilla lleva todavía un poco más de mujer?

Yo sí quisiera ser, quisiera que se explicara más detalladamente.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias, señor representante.

Para responder con hasta dos minutos, la Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Primero quisiera mencionar, respecto a lo que me pregunta, que mi pronunciamiento y lo que he referido es respecto de Fuerza por México, Ecatzingo y Tepetlixpa, Verde Ecologista de México.

Y para poder, entiendo, si entendí bien y si no le pido que me lo corrija, quiere que ser yo más clara respecto de por qué.

Yo nunca dije que se trasgrede, que se vulnera, estoy hablando del tema de progresividad, de derechos que tenemos ya establecidos, y quisiera pedirle al Secretario de este Consejo pudiera dar lectura de lo que dice el artículo 30 del Reglamento de Registro de Candidaturas.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Por favor, si podemos detener un segundo el reloj.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Si me lo permite, Consejera Presidenta, daría lectura al artículo 30 del Reglamento para el Registro de Candidaturas a los distintos cargos de elección popular ante el Instituto Electoral del Estado de México.

“Artículo 30. A fin de observar el principio de paridad de género en las sustituciones se respetará el género de la fórmula o integrante de la planilla que obtuvo previamente el registro”.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias a usted, señor Secretario.

Por favor, continúe con su intervención.

REPRESENTANTE DE FUERZA POR MÉXICO, MTRO. JORGE ALEJANDRO NEYRA GONZÁLEZ: Presidenta, moción.

¿Puedo formularle una pregunta a la oradora?

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Estaba terminando la pregunta la oradora; si no tiene inconveniente, al término de esta pregunta le daría con todo el gusto la palabra.

REPRESENTANTE DE FUERZA POR MÉXICO, MTRO. JORGE ALEJANDRO NEYRA GONZÁLEZ: Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Al contrario.

Y después también deseaba preguntar la representante del Verde.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Pues creo que ha sido muy claro, que además lo hemos ya debatido en la primera ronda, lo que acaba de leer el señor Secretario, el artículo lo dice expresamente “debe mantenerse el género”. Y lo he explicado ya tanto en la primera ronda como en mi intervención en segunda ronda, señor representante.

En estos dos casos, que aclaro y repito soy muy clara en mencionar que es Ecatingo y el Verde Ecologista respecto de Tepetlixpa, no lo acompaño porque considero que además esos espacios que han sido ya dados por los mismos partidos en su autodeterminación y autoorganización, habían ya referido que iban a ser mujeres y el cambio me parece que hay una afectación para este tema tan importante que estamos todos muy comprometidos en impulsar, que es la llegada de mujeres a esos espacios, con la normatividad que todos quienes ya han antecedido

han referido y que podríamos seguir no solamente hablando de la misma, sino abonando en más temas al respecto.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

También quería formularle una pregunta la señora representante del Verde y, posteriormente, el señor representante de Fuerza por México. ¿Acepta la primera pregunta, señora Consejera?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Con todo gusto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

Señora representante.

REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. ALHEL Y RUBIO ARRONIS: Gracias a ambas consejeras.

Consejera, quisiera referir lo que precisa el artículo 255 de nuestro Código Electoral, y determina diferentes supuestos en los que aún después de concluido el 16 de mayo, que fue la fecha para efectos de sustitución por renuncia, y me refiero a muerte, inhabilitación e incapacidad.

Si en cualquiera de estos supuestos se diera en este momento, ¿estaríamos como partidos políticos obligados a poder o no sustituir el género con uno diferente, y si eso no pasara implicaría que no pudiéramos ejercer el derecho a que nos proporcione la ciudadanía su voto en un municipio o en un distrito?

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Hasta por dos minutos, por favor, Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Creo que estamos hablando de dos cosas distintas, de dos momentos distintos, porque incluso el 30, si ustedes observan, lo construimos en función de lo que implica la garantía de la paridad, señora representante.

Creo que son momentos distintos, y si se diera el caso que usted tuviera que acudir al 255 respecto de alguna sustitución por lo que ya ha referido, por supuesto que tendríamos que entrar al análisis en ese momento; pero en este momento no es el caso. Con todo respeto, creo que estamos hablando de un tema de sustitución

respecto de lo que establece el propio 30 y no está presentado de acuerdo a lo que establece el 255, creo que son dos momentos distintos.

En su momento, si llegara lamentablemente a suceder, esperemos que no sea el caso, lo analizaríamos.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias, Consejera.

Y también le solicitó una pregunta el maestro Neyra, ¿la acepta?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Con todo gusto.

REPRESENTANTE DE FUERZA POR MÉXICO, MTRO. JORGE ALEJANDRO NEYRA GONZÁLEZ: Muchas gracias.

Para toda la gente que nos escucha por los medios digitales, la Consejera se refiere como artículo 30 a un reglamento que rige la vida interna de esta institución, que es de naturaleza administrativa, no legislativa.

Y ella está equiparando un reglamento interno a los preceptos que establece la Constitución.

Yo voy a formular una pregunta, pero me gustaría leer el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que invocamos incluso en el propio instrumento el Acuerdo CG27 del 2021, ponderamos todas las leyes que tiene que ver en la aprobación de este ordenamiento interno.

Dice el párrafo tercero: “Dispone que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, independencia, indivisibilidad y progresividad.

“El Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos en los que establezca la ley”.

Luego el artículo 35 del propio ordenamiento que he citado en la fracción II, establece que es un derecho de la ciudadanía poder ser votada en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley.

El derecho de solicitar el registro de candidaturas ante la autoridad electoral, corresponde a los partidos políticos, así como a quien solicite su registro de manera independiente, y cumplan con los requisitos y términos que determine la legislación.

Y un reglamento no es legislación, puesto que ustedes no tienen la atribución de legislar.

Finalmente, el artículo 41, establece solamente leeré el renglón, dice: “La postulación de sus candidaturas se observarán los principios de paridad de género”.

La pregunta concreta sería, en el caso específico del cambio que está haciendo el Partido Fuerza por México y que ya expliqué que hemos compensado con otro cambio en un municipio al que ni siquiera tendríamos la obligación de hacer, ¿de qué manera se vulnera la paridad de género?

CONSEJERA PRESIDENTA PROSICIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

Para responder, por favor, la Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta. Voy a tratar de interpretar la pregunta.

Primero, creo que es incorrecto hablar de compensación.

Las mujeres en este país no merecemos ninguna compensación; merecemos el respeto irrestricto a nuestros derechos. Uno de ellos, participar en la vida pública. Un ejemplo claro, este Consejo y cómo está conformado.

Segundo, por mandato constitucional, también tenemos la obligatoriedad de cumplir con el principio de paridad y, yo vuelvo a mencionar, que la paridad se cumple respecto del tema de la cuestión transversal, vertical, horizontal; sin embargo, el tema es que este país se ha construido en paridad un espacio por espacio para cada mujer.

Y no es un capricho, no es un capricho, señor representante, es la normatividad. Claramente se establece, y en varios de los requerimientos que se han hecho a las diferentes fuerzas políticas, se estableció incluso que si había una sustitución fuese por el mismo género.

En ese sentido, yo mantengo mi convicción respecto del cumplimiento de la legalidad de lo que nosotros establecemos como normatividad construida para quienes nos ven, no solamente por las consejeras y el consejero, sino con la participación directa de las representaciones; en un aspecto y en un ámbito de ese reglamento, que tiene que ver con el cumplimiento de paridad.

Y, una mujer que ya estaba postulada, es una posibilidad de que sea una mujer más ocupando espacios para los cuales se ha tenido que construir durante décadas

lo que hoy denominamos paridad, en lo que todos estamos por supuesto comprometidos.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias, Consejera Vaquera.

Por favor, señor representante del PT, ¿desea hacerle una pregunta a la Consejera, es eso?

REPRESENTANTE DEL PT: No, Presidenta, es una moción de orden.

Creo que la discusión que estamos teniendo tiene que ver con el siguiente punto del Orden del Día.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: No, señor representante; sí estamos sobre la sustitución de diversas candidaturas e integrantes de ayuntamientos.

REPRESENTANTE DEL PT: ¿Ya no estamos en el punto cuatro?

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: No, señor representante.

No, al contrario y gracias por la aclaración, a usted.

¿Alguien más desea intervenir en segunda ronda?

¿Es una pregunta al orador?

Una pregunta a la oradora, que sería la Consejera Vaquera, evidentemente, no al señor representante.

Por favor, ¿acepta usted la pregunta nuevamente, Consejera Vaquera?

Por favor, adelante.

REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. AHELY RUBIO ARRONIS: Muchas gracias, Consejera.

Nada más una duda, ¿una acción afirmativa no es una compensación por una discriminación a un derecho ya existente y una falta de acceso al mismo?

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Para responder, por favor, Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Una acción afirmativa en los elementos fundamentales, de acuerdo a una serie de normatividad que conocemos, a propósito de la convencionalidad y que tiene que ver con principios internacionales y del carácter nacional, tiene que ver con un objeto y un fin: Hacer realidad la igualdad material de la paridad; compensar, por supuesto, pero también remediar una situación de injusticia, desventaja o discriminación.

Yo me preguntaría aquí si habían decidido que fuera una mujer atendiendo una acción afirmativa, por qué hoy retroceder a ello, si estamos hablando de compensar, de poder además terminar, erradicar con esta parte de vulnerabilidad, de vulneración que han tenido las mujeres históricamente.

Ese sería también un tema, por supuesto que estamos hablando, señora representante, de cuestiones que tienen que ver con compensar, pero compensar esa deuda histórica que tenemos. No estamos hablando de compensamos, porque tenemos 50-50, 60-60, estamos hablando de una compensación, no es una catafixia, estamos hablando de derechos humanos de mujeres. Se los dije con todo respeto al señor representante de Fuerza por México.

Es una mujer por una mujer la que ha ido avanzando en este país, históricamente, desde las sufragistas; históricamente desde las procuotas; históricamente desde que eran recomendaciones, les recomendamos que no postulen a un número mayoritario de; hoy en día tenemos esa gran posibilidad, pero sobre todo la tenemos en un tema, en una norma de carácter constitucional.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

¿También desea hacerle una pregunta el señor representante del PRD?

Ah, perdón, es que como vi varias manos levantadas y fue pregunta, perdóneme usted.

¿Alguien más? Ya no hay más preguntas al orador.

¿Alguien más desea intervenir en segunda ronda?

Anoté primero al señor representante del PRD y, posteriormente, al Consejero Francisco Bello Corona.

Por favor.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JOSÉ ANTONIO LIRA COLCHADO: Gracias, Presidenta.

Nada más para hacer algunas precisiones.

Cuando yo intervine para solicitar si la Consejera Vaquera aceptaba una pregunta, yo no me refería, primero, quiero aclarar que yo saqué el tema de la sustitución de Nezahualcóyotl, aunque no está contenida en los acuerdos de hoy, porque la Consejera hizo mención de un oficio. Ese fue el punto.

Ahora, yo tampoco quería que me resolviera sobre la situación de Neza, sino porque en relación a los temas que se están tocando son situaciones similares o parecidas. Por eso era la pregunta.

También quiero precisar que la pregunta no iba en relación a que si se vulneraba o no el artículo 30, yo lo que quería era tener una visión más precisa de qué manera se estaba violentando el principio de paridad, no el artículo 30, porque sí me queda muy claro lo que es el artículo 30.

Nada más es para hacer esas precisiones, Presidenta. Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias a usted, señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

Tiene el uso de la palabra, en segunda ronda, el Consejero Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Presidenta.

También solamente para algunas precisiones.

En primer término, me refiero a la pretendida respuesta que dirige hacia el suscrito el señor representante de Fuerza por México, cuando me dijo "para dar contestación al Consejero", pues le agradezco su contestación, pero yo no le he preguntado nada. Muchas gracias de cualquier manera.

Enseguida también me refiero a sus pronunciamientos respecto de que si integré el Consejo que calificó las elecciones del proceso electoral pasado.

Claro que lo integré, no sé la pregunta, todos la conocemos aquí, pero el sentido de que si integré ese Consejo y por qué voté en favor en ese momento, en esas condiciones, usted es un abogado procesalista muy brillante y sabe muy bien

que cada caso se resuelve así, caso por caso, cada caso por sus propios méritos, cada caso por sus propias razones, cada caso con sus propias argumentaciones.

Las razones y motivos que tuve para votar en favor en aquel momento creo que han quedado explicitadas y ahí están; las razones que estoy exponiendo ahora para votar en este sentido, en este caso en concreto y particular es eso, un caso concreto y particular, y así se resuelve, así debemos resolver todas las personas que tenemos esa capacidad de voto, como usted lo refiere.

Y, finalmente, hacía una referencia, señor representante del PRD, de que no compartía el criterio de los principios de definitividad y firmeza, porque ello implicaría que entonces ya no podríamos hacer sustituciones.

Hago la precisión, cuando me refiero a esos principios, es que quedaron definidos en los acuerdos que ya cité.

En el caso de los partidos políticos que tuvieron que presentar sus bloques de competitividad, éstos quedaron resueltos, definidos y firmes; en el caso de los partidos que no lo tuvieron que hacer, lo que quedó definido en esos acuerdos fue el género que se postularía.

Eso quedó definido, desde luego, también en los bloques, quedó definido el género.

Claro que las personas podrían ser sustituidas en las hipótesis que prevé la normatividad.

Tuvimos un espacio, ¿no?, en el que libremente, en esa capacidad de autoorganización que tienen los partidos y de decisión propia, cada partido político dijo: Así construyo mis géneros; coloco en esta posición hombre, en esta posición mujer; hago acciones afirmativas o no hago acciones afirmativas.

Eso quedó en la libertad y decisión de cada partido político, y afortunadamente se cumplió y sobradamente. Ya hizo referencias aquí la Presidencia de este Consejo: Tenemos más mujeres que nunca, como candidatas; claro que sí.

Y esa fue decisión de ustedes, eso no lo impuso este consejo; esa fue decisión de los partidos, y creo que la sociedad lo verá y lo reconocerá, lo cual todos aplaudimos.

Pero a eso me refería en esos principios de definitividad y firmeza, que quedaron contruidos los bloques, quedaron contruidos los géneros que se postularían en cada uno.

Y lo que corresponde ahora es simplemente acatar la normatividad. Eso es todo, desde mi perspectiva eso es lo que corresponde y es en ese sentido la precisión, no de que ya no se puedan cambiar las personas; lo que desde mi punto de vista no debemos cambiar ya es el género, porque ése ya quedó definido en su oportunidad y esos acuerdos quedaron firmes.

No dejaré de pronunciarme sobre esa sensibilidad a que usted nos llama, que nos llama la Presidenta, la representante del Partido Verde, a la que nos llama también el señor representante de Fuerza por México, tener esa sensibilidad ante las circunstancias particulares que atravesamos siempre. Claro que la tenemos.

Y, si me permiten, les diré: La formulación de mi voto particular no es, créanme que por gusto.

Quisiera ser más sensible todavía, para permitir todos los movimientos que fueran necesarios, sobre todo en esta cuestión de violencia y de inseguridad que se está viviendo en algunas regiones de nuestro estado.

Pero como servidores públicos y como integrantes de este consejo, estamos obligados a acatar los principios de legalidad, de definitividad, de firmeza.

Créanme que tengo la sensibilidad y la preocupación; lo hemos estado discutiendo todos estos días; quisiéramos votar, yo quisiera votar en otro sentido, pero estoy obligado a ser congruente y acatar los principios de legalidad que me toca hacer, como integrante de este consejo. Esta es la razón.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias, señor Consejero.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

Por favor, Consejera Paula Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Presidenta.

Nada más para precisar algunas cosas.

Lo que nos está convocando en este momento deriva de renunciaciones; o sea, si estamos aplicando el artículo 255, en su fracción IV.

Si bien, como ya lo señaló el Consejero Bello, sí hay definitividad del Acuerdo 133. Eso, si no se impugnó en su momento, es firme.

Pero las modificaciones, como bien lo dice, es un derecho que no, que respecto a la fracción IV no es de los partidos, es de las candidatas y los candidatos que ya fueron registrados, porque ellos, así como tienen el derecho a ser postulados, también tienen el derecho en este momento, antes de que sean votados incluso a decir que ya no quieren ser candidatas, ya no quieren ser candidatos; en ese momento nos encontramos.

Estas 256 sustituciones fue por renuncia, renuncia voluntaria de los candidatos, de las candidatas que tenemos sus ratificaciones y la documentación de las personas; que los partidos, entonces ahora sí, al ver el lugar vacío están proponiéndonos.

No se trata de vulnerar el derecho de un candidato o una candidata; ellas renunciaron, lamentablemente, por las circunstancias que hayan sido, porque ya no querían o porque se vieron obligadas, que eso hubiera sido lo peor, ¿no?

Pero estamos hablando de dos presidencias municipales, dos mujeres que renunciaron a presidencias municipales en el que si los partidos políticos en el plazo en que este Instituto les dio para sustituirlas no hubieran encontrado a otra mujer, entonces no hubieran podido registrar a nadie.

Esa es la gran diferencia, por ejemplo, cuando se registra o queda hueco un lugar de una regiduría. Estamos hablando de dos presidencias municipales.

Entonces, qué sería peor, pues no encuentro en estos cinco días que me dieron para sustituir a una mujer, dentro de mi propio proceso interno no encuentro a quién poner, pues me quedo sin mujer y entonces en estos casos estaríamos vulnerando ahí sí los derechos de seis mujeres que siguen en esa planilla, respectivamente, propietarias y suplentes.

Yo vuelvo a insistir, el principio de legalidad, incluso el principio constitucional, la interpretación conforme de nuestra Constitución con la armonía que tenemos con nuestras leyes, no se está vulnerando el principio de legalidad.

El propio artículo 30 multicitado nos habla que el objetivo de ese artículo 30 es preservar la paridad y si hubiéramos encontrado el caso de que con alguna sustitución no se hubiera alcanzado esta paridad, este principio de paridad, por supuesto que no se hubiera aprobado. Eso por lo menos de mi parte, estoy convencida de eso.

Pero si me presentan números redondos en donde porque una mujer renunció y en cinco días no encuentro a otra mujer que me acepte ser mi candidata, no voy a

postular a nadie, estamos ahí sí vulnerando derechos político-electorales de los demás integrantes que no renunciaron.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias a usted.

Desea hacerle una pregunta la Consejera Vaquera, ¿la acepta usted?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Sí, claro.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Es que escuché a la Consejera Paula decir que "si no encuentran", ¿usted sabe que no encontraron opciones de mujeres para postularlas, por lo que refirió, con todo respeto a la Consejera?

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: No, no, yo no estoy suponiendo nada, simple y sencillamente si te están proponiendo, si llegan a través de escritos diciéndote "aquí está mi sustitución", es porque internamente así lo decidieron.

Y lo que nos corresponde en cada momento, no nada más en el registro, en cada momento, precisamente este es otro momento, el de las sustituciones, el analizar la totalidad y si cumples o no cumples con el principio constitucional de paridad.

Vendrán a lo mejor otras sustituciones, estamos en otra etapa del propio 255, que ya lo refirió la representante del Verde, estamos en otra etapa, incluso un día antes de la jornada electoral puede haber este tipo de sustituciones por otras causas.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

¿Me permite hacerle una pregunta? Ah, perdón, primero desea hacerle una pregunta usted.

Gracias.

¿Puedo hacerle una pregunta, señora Consejera?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Sí.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias.

Voy a hacer esta intervención para ver si quede clara. Muchas gracias.

Lo que usted nos está tratando entonces de decir es que no vio de manera aislada el artículo 30, no es que no lo estemos viendo o que simplemente no lo estemos acatando, simplemente como nuestra labor se está haciendo una interpretación sistemática, funcional y no se ve una planilla en abstracto, sino se ve el conjunto de postulaciones y, en su caso, posteriormente de sustituciones, ¿es correcto?

Muchas gracias.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Sí, gracias, Presidenta.

Yo creo que este artículo 30 no rompe la armonía con las demás disposiciones legales y constitucionales, simple y sencillamente hay que interpretarlo, hacerlo armónico con estos principios. Y yo lo hago armónico con el principio de paridad.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias por su respuesta.

El señor representante del PRD desea hacer una pregunta. ¿La acepta usted, Consejera?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Claro que sí, con mucho gusto.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JOSÉ ANTONIO LIRA COLCHADO: Gracias, Consejera.

La pregunta nada más, para que quede claro para las personas que nos están viendo, y que vean que no es una cuestión de partidos, porque aquí parece ser, de acuerdo a ciertas manifestaciones, que los que están violentando los derechos de las mujeres somos los partidos políticos al pedir una sustitución.

Usted habla de la cuestión de que hubo renunciaciones voluntarias, también toca el tema, de acuerdo a la pregunta que le hizo la Consejera Vaquera, en el sentido de que si a usted le consta el tema de que no encontraron otro candidato, otra candidata.

Digo, yo creo que son cuestiones subjetivas, son cuestiones únicamente de supuestos que se pueden dar.

Pero bajo esa misma línea de presunción, de presunción humana, yo quisiera preguntar, para que los que no tienen alguna cuestión de definitividad de cómo se llevan a cabo las sustituciones, si este Instituto corroboró que la persona que se está sustituyendo vino voluntariamente aquí, a ratificar esa renuncia.

Sería cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Sí. Gracias, señor representante.

Perdón, ya me estoy adelantando.

Sí, efectivamente todos los nombres de las personas, hombres y mujeres que en este momento están poniendo a nuestra consideración, pasaron diferentes filtros: Se había hecho el registro, hubo renunciaciones, a esas renunciaciones correspondió una ratificación, que incluso también, me acuerdo, cuando aprobamos el Reglamento, fue algo en lo que yo insistí demasiado en el anexo, en que las renunciaciones debería ser ratificadas por las personas que estaban renunciando; están las renunciaciones.

Una vez que se tuvo esa renuncia, porque la hicieron aquí, ante nosotros, se le avisa al partido político que tiene un plazo para hacer la sustitución.

Ya corresponde, ahora sí, dentro de su vida interna a quiénes van a postular para cubrir esa vacante, por así decirlo, que surgió, no porque se haya querido, sino simple y sencillamente porque la ciudadana o el ciudadano que había sido registrado, ya no fue su deseo.

Y una vez que cumplen con esta sustitución, deben anexar toda la documentación, para que se haga el registro y eso se corrobora, y una vez que se ha cumplido con todo eso es cuando se nos pone a nuestra consideración, después de pasar los filtros que ya señaló la Presidenta, respecto a la verificación que hace la Dirección de Partidos Políticos, que hace la Dirección Jurídica Consultiva, y es cuando al final se pone a consideración.

Y, por eso yo insisto, es un nuevo momento ahorita para verificar la paridad en el universo de cada partido político y de cada coalición o candidatura común.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias.

Desean nuevamente hacerle una pregunta. ¿La acepta usted, consejera?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Sí. Gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Por favor, señor representante.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Sí, claro que sí.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JOSÉ ANTONIO LIRA COLCHADO: En esta situación y gracias por la explicación, que fue muy explícita, yo quisiera preguntarle si hubo, en todo el universo de sustituciones de mujeres que hubo y que, bueno, ya nos quedó claro que vinieron voluntariamente, que por lo menos eso se presume y sobre ese tema va mi pregunta, el órgano encargado de llevar a cabo la verificación de la renuncia y de la comparecencia de la persona, reportó que alguna de las mujeres que estaban presentando su renuncia fuera forzada, violentada, amenazada o que de alguna manera fuera intimidada para llevar a cabo esa ratificación.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: No. Respecto a ese tema no hay documentación que así lo avale; simple y sencillamente hay un escrito de renuncia, hay un escrito de ratificación y tan simple y tan sencillo como si alguien no quiere renunciar, no voy y ratifico.

Y quienes hemos estado en tribunales, podemos avalar que muchas veces los que no han querido renunciar y se presenta una carta de renuncia, tienen expedito su derecho a promover un juicio ciudadano, para decir: Yo nunca renuncié y dónde tienes mi ratificación.

Pero yo les puedo asegurar, ahora sí por la revisión que hicimos, de que existe una ratificación de estas renunciaciones.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias.

Señor Secretario, si nos hiciera favor de dar cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta.

Darí cuenta de la presencia del doctor en derecho Gabriel García Martínez, representante del Partido Acción Nacional, que se ha integrado a esta mesa.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Bienvenido. Buenas tardes.

¿Alguien más desea intervenir en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Por favor, permítame usted, en segunda ronda la Consejera Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Yo manifestaré el por qué acompañaré en los términos que nos proponen este proyecto de acuerdo.

Y, bueno, ya respecto a la discusión que se ha realizado en particular de los casos específicos, en los que se ha manifestado ya en diferentes posiciones y posicionamientos, yo soy muy respetuosa respecto a todas y cada una de las manifestaciones vertidas tanto por mis pares como por los representantes de los partidos políticos presentes.

Y desde mi perspectiva y recuerdo, a lo que yo puedo interpretar de la norma, no solamente Constitucional, sino legal y reglamentaria que está en los mismos términos en los que nos vimos avocados el proceso electoral anterior, recordemos que tanto en el proceso electoral pasado como en éste, el Consejo General tuvo a bien advertir y manifestar y aprobar acuerdos de registro supletorio, que es lo que nos lleva ahora a hacer nosotros las sustituciones de los partidos políticos que se están postulando y de las coaliciones y candidatura común.

En ese sentido, nuestro Reglamento no lo debemos de tomar de manera aislada, cada uno de los artículos que se ponen a consideración de nosotros.

Y bueno, en este caso de lo que yo advierto es que nuestro Reglamento al momento de advertir estas porciones normativas fueron, están enfocadas a salvaguardar la paridad horizontal.

En el caso que nos ocupa, tanto de las fuerzas políticas que se han señalado, no se rompe la paridad horizontal en este caso, porque existe postulación igualitaria entre ambos géneros, que es lo que debe de dar operatividad este Reglamento y esta porción normativa y que nos manifiesta que debemos de observar el principio de paridad de género y se refiere al principio de paridad horizontal, en el cual en este caso no se rompe ya que las postulaciones que se están realizando están en los mismos términos, tanto para hombres como para mujeres, en las postulaciones que están realizando quienes encabezan esos ayuntamientos en las postulaciones que hicieron cada una de las representaciones de los partidos políticos señalados.

Y yo siempre he acompañado las cuestiones relacionadas con la garantía de la paridad de género, no es la primera ocasión, desde el pasado proceso electoral, inclusive en votos particulares he señalado diversas manifestaciones que podrían inclusive ponderar acciones afirmativas para garantizar la participación política de las mujeres.

Y el último que recuerdo es el año pasado, cuando ya en términos de la paridad en todo, tuve una diferencia respecto a la posición mayoritaria en cuanto a la integración de la Junta General de este Instituto y en esa ocasión yo tuve una postura relacionada con que las mujeres también deben de integrar de manera paritaria órganos de este Instituto, ejecutivos, y no fui acompañada en esos términos porque de todos modos soy muy respetuosa en ese sentido, y por esta ocasión lo que se está poniendo a nuestra consideración es la garantía de la paridad horizontal, que de lo que yo advierto y a lo mejor puede coincidir o no con lo ya vertido, mi posicionamiento es que se está garantizando la paridad horizontal en estas postulaciones y sustituciones que se están realizando.

Sería cuanto, consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Muchísimas gracias a usted, Consejera Sandra López Bringas.

¿Alguien más desea intervenir, en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Por favor, maestro Neyra.

REPRESENTANTE DE FUERZA POR MÉXICO, MTRO. JORGE ALEJANDRO NEYRA GONZÁLEZ:
Gracias.

Coincidimos totalmente con la lucidez de la Consejera Sandra López Bringas. Nos parece que es un acto de congruencia.

Consejero Bello, cuando yo le pregunté si había protestado usted cumplir la ley, usted me emplaza y me pregunta lo mismo. No me contestó y la pregunta llevaba un razonamiento implícito, que está usted obligado a cumplirla y no es optativo.

Y permítanme con un gran respeto traer una analogía, en Estados Unidos se hizo, la Corte de Estados Unidos hizo un estudio de por qué jueces que fallaban casos similares, unos los analizaban en la mañana y otros por la tarde, y en algunos casos se condenaba, lo que estaba en juego era la libertad de una persona, en algunos casos se condenaba y en algunos casos se dejaba en libertad, absolvía a quienes estaba juzgando.

Y el estudio, y hay un documental sobre el particular, arrojó una razón que nos parece no menos importante, el asunto es que los señores jueces habían tomado lunch al mediodía y fallaban de una forma en la mañana y fallaban de una forma en la tarde, condenaban en la tarde.

Esto tiene que ver desde luego con la congruencia jurídica, no nos es optativa, estamos obligados a ser congruentes, porque estamos al cumplimiento irrestricto de la norma. Lo digo con un gran respeto.

Y sobre el caso en particular, en efecto nuestro partido recibió una renuncia voluntaria, que fue ratificada por alguien que por razones personales, que no nos específica, no pudo ser candidata.

Estábamos dentro del plazo que establece el 255, es decir, fenecido el día 25 a las 12 de la noche, entre esa fecha y el tiempo que establece la propia norma, 20 días antes de la jornada electoral, es decir, el día 16, a las 12 de la noche.

Entonces ella presenta su renuncia, se hace la consulta a los órganos del partido en el municipio, se decantan por un candidato hombre, al que ella incluso apoya, y nosotros, para dar cuenta de la mística con la que actuamos y el compromiso en paridad de género, hicimos una sustitución, fuimos sensibles y los órganos del partido en otro municipio actuaron y se hizo la sustitución, para lograr lo que decía la Consejera Vaquera, una mujer más que estuviera en plenitud de derechos y que estuviera, desde luego, enriqueciendo la labor de nuestro partido, con su inteligencia, con su tesón, con su trabajo, que es propio de las mujeres de nuestro instituto político.

Sería cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Muchísimas gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más desea intervenir en tercera ronda?

De no ser así, al no haber más intervenciones adicionales, señor Secretario, si fuera tan amable de tomar la votación respectiva.

Consejera Karina Vaquera, ¿usted desea alguna votación diferenciada?, si fuera tan amable así de explicarnos en qué términos y el fundamento.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Sí, como lo referí, gracias, Presidenta, al inicio de mi intervención, estoy, acompaño algunas, incluso, las sustituciones que se hacen por ambos institutos políticos.

Y el proyecto en lo general yo lo acompañaría en esos términos, salvo, sí pediría una votación particular respecto al caso de Fuerza por México Ecatzingo, y en el caso del Partido Verde Ecologista de México, las sustituciones que ha presentado respecto de Tepetlixpa, de manera completa Tepetlixpa, y en el caso de Fuerza por México, por supuesto, celebro lo de Coatepec, pero específicamente en Ecatzingo solicitaría una votación particular respecto de lo que ya he pronunciado y haré el voto respectivo particular.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias, consejera y gracias por la aclaración.

Si no existiera, señor Secretario, primero tomar la votación respecto a los dos municipios postulados por el Partido Verde y por el Partido Fuerza por México, y posteriormente por el resto de las sustituciones presentadas.

Muchas gracias.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Atentamente solicitaría a las consejeras y al consejero electoral, respecto a la precisión que ha hecho la Consejera Karina Vaquera, en cuanto a los municipios de Ecatzingo y Tepetlixpa.

Consultaré a ustedes si acompañan el proyecto en sus términos, respecto a estos dos municipios.

Les pediría que si es así, lo manifiesten levantando la mano.

Se registran cuatro votos a favor.

Solicitaría atentamente que quien no acompañe respecto a estos municipios el proyecto que se presenta, lo manifieste de igual forma.

Se registran dos votos en contra.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Por favor, Consejero Francisco.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Sí, sólo para anunciar que presentaré el voto correspondiente en el plazo que nuestra normatividad establece.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias a usted.

Señor Secretario, por favor, si pudiéramos continuar.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta.

Una vez hecho, llevada a cabo esta votación particular, solicitaría a las consejeras y consejero, que si están por aprobar el proyecto relativo al punto cinco y que se identifica con el número 132, pudieran manifestar levantando la mano si acompañan el proyecto.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias, señor Secretario.

Le pediría, por favor, que continuáramos con el siguiente punto, identificado con el número seis.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Número seis, proyecto de acuerdo por el que se resuelve sobre la sustitución de diversas candidaturas independientes a integrantes del Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, para el periodo constitucional 2022-2024, discusión y aprobación, en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

No existen observaciones, señor Secretario.

Si nos pudiera apoyar, si es usted tan amable.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Atentamente solicitaría a las consejeras y consejero electoral, que si están por aprobar el proyecto en sus términos, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias.

Le pediría, por favor, que continuáramos con el siguiente punto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número siete, Consejera Presidenta, y corresponde al proyecto de acuerdo por el que se aprueban los materiales didácticos, tablero con información sobre contendientes en la elección de diputaciones locales, proceso electoral 2021, y tablero con información sobre contendientes en la elección de ayuntamientos, proceso electoral 2021, discusión y aprobación, en su caso.

Al respecto, Consejera Presidenta, daría cuenta que con relación a este proyecto el día de la fecha se recibió escrito en la oficina que ocupó, suscrito por la Consejera Electoral, licenciada Patricia Lozano Sanabria, mediante el cual remite observaciones al apartado de antecedentes, esto en específico.

Copia de este documento fue enviado previamente a la discusión de este punto por correo electrónico a ustedes.

Sería cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el proyecto de la cuenta, con la precisión formulada del antecedente respectivo.

No existen intervenciones, señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Qué amable, Consejera Presidenta.

Con su venia, solicitaría que si están por el proyecto con esta consideración, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias, como siempre, señor Secretario.

Le pediría que continuáramos con el punto ocho, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número ocho: Proyecto de acuerdo por el que se aprueba la sustitución de una vocalía municipal en el Instituto Electoral del Estado de México, discusión y aprobación, en su caso.

Está a la consideración de ustedes.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias.

¿Alguien quisiera intervenir en este orden del día, identificado con el número ocho?

De no ser así, señor Secretario, como siempre, si fuera tan amable de tomar la votación respectiva.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Respecto al proyecto que nos ocupa, pediré a las consejeras y consejero electoral que manifiesten su voto levantando la mano si están por la aprobación.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias.

Le pediría, por favor... Perdón, es la costumbre que ahora estábamos acostumbrados de manera virtual a decir nuestro voto de forma nominal. Hoy es una sesión la verdad que nos llena de mucho gusto, pero nos volveremos a acostumbrar a esta nueva normalidad.

Muchas gracias.

Señor Secretario, le pediría que continuáramos con el proyecto de acuerdo identificado con el número nueve.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número nueve: Proyecto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades en el Estado de México que, en el ámbito de sus atribuciones, coadyuven en el adecuado desarrollo del proceso electoral 2021, discusión y aprobación, en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias, señor Secretario.

¿Alguien desea intervenir en este punto?

Por favor, señor representante de MORENA tiene el uso de la palabra, en primera ronda.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS ADÁN GORDO RAMÍREZ: Gracias, Presidenta.

Agradezco la voluntad de este Consejo de subir un punto de acuerdo que solicitamos en la sesión pasada.

Creo que hoy damos muestra de voluntad, porque creo que es un punto prioritario en el estado y es una realidad que está sucediendo en varios puntos del Estado de México en este proceso.

Sí esperarí del gobierno del estado y de los municipios tomen las medidas necesarias, ya que los mexiquenses merecemos un proceso limpio, transparente, pero sobre todo de propuestas sobre las agresiones, intimidaciones y propaganda negra que en algunos puntos se ha vertido.

También pido a este Consejo, ojalá me pueda hacer llegar la copia de recibido hacia las autoridades, tanto estatales como municipales, y las respuestas que lleguen a este Instituto sobre las acciones que se tomarían en los diferentes puntos, tanto del gobierno estatal como de la parte municipal.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Al contrario, muchísimas gracias a usted, señor representante.

Y con gusto remitiremos a todos este acuerdo y también los acuses una vez que hayan sido recabados, con todo gusto.

Señor representante del PRD, tiene el uso de la palabra, en primera ronda.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JOSÉ ANTONIO LIRA COLCHADO: Gracias, Presidenta.

Bueno, primero que nada sí se agradece al Consejo el que haya tomado las medidas pertinentes. Eso creo que es necesario que lo sepa la ciudadanía, no solamente la ciudadanía, también los candidatos, los partidos políticos, todos los entes interesados, ¿no?

Y sí cabe resaltar que esa fue una situación que solicitaron diversos partidos políticos, no es de uno solo.

Yo creo que todos los partidos políticos estamos interesados en que estas elecciones no solamente sean transparentes, no solamente se cumplan con los principios de legalidad, sino sobre todo que sean de una manera pacífica y que brinden seguridad a todos los involucrados, independientemente de que estas son unas elecciones, por lo menos en lo que nos corresponde, son elecciones al interior del estado, es decir, locales y que tendría que haber una coordinación entre los cuerpos de seguridad pública municipal y estatal al ser elecciones concurrentes y obviamente también llevarse a cabo la elección de diputados federales, el PRD sí solicitaría que se nos informara o, en su caso, si no se ha tomado todavía esa medida, que se tome alguna acción que pudiera coordinarse también en los cuerpos de seguridad a nivel federal, porque, reitero, son elecciones concurrentes y obviamente sí implica de alguna manera la participación de las autoridades federales.

Es cuanto. Gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias a usted, señor representante. Y tomamos nota de su petición.

Señor representante del Partido Acción Nacional, en primera ronda.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, Presidenta.

He leído con detenimiento el acuerdo que se está discutiendo, y quisiera yo señalar que me parece un acuerdo que se queda muy corto respecto de lo que hoy estamos viviendo.

No basta con pedirle a las autoridades que auxilien y que hagan su trabajo, eso ya viene en la ley. Y el problema no está siendo el que las autoridades quieran brindar seguridad, lo que hemos vivido en varios municipios del estado es que las autoridades, sobre todo municipales, están tratando de intervenir irregularmente en el proceso.

No son pocos los municipios, y en sesiones anteriores hemos dado cuenta de ellos, en donde las autoridades municipales, a través de sus policías están intimidando a candidatos y están intimidando a sus equipos de campaña.

No son pocos tampoco los casos en donde las autoridades municipales so pretexto de la pandemia, están buscando impedir que se realicen actos de campaña.

Por lo que a mí me parece que este acuerdo no sólo debería decir que deben de brindar el apoyo cuando se les solicite, sino sobre todo debería de decir que deben de abstenerse como autoridades de intervenir para intimidar u obstaculizar diversas campañas.

Creo, y lo digo, que hay autoridades que no están haciendo lo que les toca. Hay muchos alcaldes buscando la reelección y sus policías municipales y sus ayuntamientos están buscando intervenir en la elección.

Y eso es lo que este Consejo debería de evitar, que las autoridades tomen un papel activo en las campañas para buscar favorecer a un candidato o a un partido determinado.

Por ello, a mí me parece que este acuerdo es sumamente laxo y es un acuerdo que no está atendiendo el problema real que se tiene en este proceso electoral.

Gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias a usted, señor representante de Acción Nacional.

¿Alguien más desea intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Quisiera consultar que si no existiera de ustedes inconveniente, dadas las peticiones que tenemos aquí de dos representaciones partidistas, que una vez que sea aprobado este acuerdo, de así ocurrir, se socialice entre todas las fuerzas políticas, entre las autoridades que ahí se mencionan y además una vez que se recabe este acuse de recibido se les haga a ustedes del conocimiento, y si nos lo permitieran, el señor representante de Acción Nacional está haciendo una propuesta de fraseo

similar a solicitar a las autoridades estatales y municipales se brinde el apoyo, pero además se abstengan de intervenir o se solicita que se abstengan de intervenir u obstaculizar las actividades del debido desarrollo y coadyuven de manera armónica.

Perdón, lo dije ahorita así muy liso, prometo revisar la ortografía, si ustedes no tuvieran inconveniente.

Pues con la precisión que se ha realizado, de no existir más intervenciones... Usted, por favor, señor Consejero Francisco Bello.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Sí, gracias, Presidenta.

Sí, solamente para manifestar expresamente mi conformidad, desde luego con el proyecto y también mi conformidad con lo que se acaba de proponer, en el sentido de no sólo solicitar el apoyo de las autoridades en el nivel estatal y en los niveles municipales, sino además hacer el señalamiento también expreso que se acaba de proponer por la Consejera Presidenta.

Así lo acompañaría, Presidenta. Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias a usted.

Prometemos una redacción armónica. Muchísimas gracias.

¿Alguien más en primera ronda?

Por favor, el señor representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Gracias.

Los miembros del Consejo General entendemos, al menos mi representado y yo, el alcance de las facultades que tienen; por lo tanto, a pesar de que es un acuerdo perfectible, agradecer la voluntad de todos ustedes y de nuevo hacer un llamado a todas las fuerzas políticas, a todos los actores para que este sea un proceso que podamos llevar en paz, que podamos llevar en comunidad todos.

Esperaremos lo que ustedes nos envíen, eventualmente llegarán las respuestas de las autoridades, no sin antes comentar que vemos de este lado buen ánimo de cumplir más allá de lo que les está mandatado de por ley.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Agradecerles más bien a ustedes y la intervención de todos y cada uno de los integrantes del Consejo General para este acuerdo, y recordarle a la gente que el día de la jornada electoral está en muy pocos días, que por favor se sientan tranquilos, que acudan a las urnas a votar este próximo domingo 6 de junio en plena libertad y que emitan un voto libre, secreto, razonado y reflexionado. Es el deseo que tenemos todas y todos en este Instituto Electoral.

Muchas gracias.

De no existir más intervenciones, señor Secretario, si fuera tan amable.

Por favor, Consejera Vaquera, si fuera tan amable usted, en segunda ronda.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Quiero mencionar que el tema de la violencia es un tema que por supuesto aqueja a la sociedad, que mina a la democracia; por supuesto que acompaño el proyecto que se pone hoy a nuestra consideración, con lo que también ha referido como propuesta que se pondrá en el mismo respecto a lo que refiere Acción Nacional, la democracia se construye, como todos lo sabemos, en libertad.

Y creo que también es conveniente, pese a las limitaciones que se tienen en cuanto a algunas atribuciones de este Consejo sí es menester poder mencionar que la violencia es algo que afecta y que lo que nosotros esperamos, no solamente afecta a los institutos políticos en lo que hacen en su labor cotidiana respecto a lo que están haciendo ahora en campaña, sino también a quienes forman parte de este Instituto trabajando como monitoristas, como capacitadores.

Es un tema genérico que es lamentable, que tenemos consultoras como Integralia, como Etellekt, que han reportado durante este proceso electoral federal concurrente que se han presentado un número importante de casos de violencia política que empañan las elecciones.

Un alto número de incidentes que también se presentan, como ya muchas de las fuerzas políticas en este Consejo lo han referido a nivel municipal.

Y en este sentido, considero hacer imperativo hacer un llamado a las autoridades en los diferentes niveles de gobierno y, por supuesto, este proyecto abona en esa parte, atendiendo a la parte de las facultades y atribuciones que se tienen por parte de este Máximo Órgano de Dirección, por lo que acompañaré el proyecto que se somete hoy a nuestra consideración.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias, Consejera Vaquera.

¿Alguien más en segunda ronda?

Señor representante del Partido Acción Nacional; pero si usted me lo permite, vi al mismo tiempo la mano de la Consejera Paula.

Muchas gracias.

Doctora, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

Abonando un poco e incluso haciendo un pequeño comercial respecto a este tema que estamos tratando, recordarles, y qué bueno que aquí están todas las representaciones de los partidos políticos, que el Instituto Electoral del Estado de México tiene o está unido a la Red Nacional de Candidatas, precisamente para invitar que se conozca este tema de violencia política.

Entonces me gustaría hacerles una atenta invitación a que pudieran comentarle a sus candidatas que se registren en esta Red, es muy importante porque así vamos enterándonos las autoridades electorales de cómo va el avance y las mejoras, por supuesto, y los hechos que se tienen que hacer para empezar a mejorar este tema de la violencia política por razones de género.

Muchas gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias a usted.

Y, señor representante del PAN, muchas gracias por su consideración.

Tiene el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias.

Simplemente para agradecer a este Consejo la sensibilidad y decir que estoy de acuerdo con la propuesta de no redacción que usted está haciendo; claro, afinando que sea adecuada gramaticalmente.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias a usted.

Ahora sí, perdónenme, ¿alguien más en segunda ronda?

Por favor, Consejera Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, muchísimas gracias, Consejera Presidenta.

Acompaño, por supuesto, el acuerdo que se somete a nuestra consideración, así como las manifestaciones vertidas por las representaciones de los partidos políticos y los que ya me han antecedido el uso de la voz, las consejeras electorales e integrantes de este Consejo, y pongo a su consideración que en el punto primero de este proyecto de acuerdo quede constancia de que todas estas actividades que deberán de realizar en materia de las atribuciones de las autoridades a las que va dirigido este proyecto de acuerdo sea bajo las medidas sanitarias, de acuerdo a lo que ya está proferido en el contexto que vivimos actualmente respecto a las condiciones de distanciamiento social a las que debemos de sujetarnos.

Muchísimas gracias. Sería cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Al contrario, muchísimas gracias, y muchísimas gracias por esa precisión, se nos fue. Muchísimas gracias.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Ahora sí, de no existir más intervenciones, señor Secretario, si fuera tan amable.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta.

Sometería a la consideración de ustedes el proyecto de acuerdo relativo al punto nueve, con las consideraciones que han quedado registradas y que constará en la Versión Estenográfica.

Pediría atentamente que si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias, señor Secretario.

Le pediría que continuáramos con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número 10, corresponde a asuntos generales y ha sido inscrito uno de parte del señor representante del Partido del Trabajo, relativo a la intromisión de órganos desconcentrados del IEEM en la vida interna de los partidos.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias, señor Secretario.

Señor representante del Partido del Trabajo, tiene el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. ERIK ODÍN VIVES ITURBE: Gracias, Presidenta.

Quisiera referirme concretamente a la Junta Municipal número 21, con residencia en Coatepec Harinas, por una conducta desplegada por el vocal ejecutivo de nombre Bernardo Martínez Martínez.

Él en días pasados llevó a cabo una minuta de trabajo, a una reunión de trabajo con diversos consejeros y representantes de partidos políticos, en donde se pone a consideración el tema del itinerario de campaña para su evaluación, discusión, dictaminación y, en su caso, aprobación.

En ese tenor, nos causa extrañeza de que la conducta que despliega aquí este vocal ejecutivo se entrometa en la vida interna de los partidos, es decir, resulta que este personaje nosotros presentamos un itinerario de campaña y esta persona se va a encargar de dictaminar y, en su momento, aprobar esa campaña, ese itinerario de campaña.

Por su parte, la conducta desplegada por este vocal ejecutivo, pues atenta contra los principios rectores de este órgano electoral, lo que daña la imagen de este Instituto.

También derivado de esa reunión de trabajo, por mencionar un ejemplo, el representante del Partido Revolucionario Institucional tiene que acudir a la presidencia del ayuntamiento de Coatepec para que o porque derivado de esta reunión de trabajo le modifica sus actividades de actos de campaña y solicita obviamente un cambio a las fechas donde él inicialmente ya había solicitado unas.

Entonces yo quisiera que este Consejo General pudiera realizar la investigación y que, en su momento, también separara a este vocal, porque las conductas desplegadas obviamente no van de acuerdo a sus atribuciones que debe de tener un vocal ejecutivo.

Y, en su momento también, de ser necesario, pueda aplicar lo que está estipulado en el Reglamento para Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral del Estado de México, en sus artículos 218 y 219, para ver si es posible una remoción de este vocal ejecutivo. Eso en referencia a lo que es la intromisión a la vida interna de los partidos.

Por otro lado, al hostigamiento, he de referir que esta misma persona ha estado en constante comunicación con el representante del Partido del Trabajo en un tema de estar hostigándolo, pidiéndole una dádiva para que, en su momento, nuestro candidato pueda recibir, en su momento, a lo mejor algún tipo de beneficio.

Entonces, de hecho quisiera pedirle a la Unidad Técnica para que pudiéramos ahí pasar en pantalla dos capturas de pantalla de una conversación por WhatsApp, para que más o menos se den una idea de lo que esta persona ha estado insistiendo ahí con nuestro representante.

Si nos pudieran ahí nada más apoyar en el área técnica.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Y mientras tanto también detenerle el reloj al señor representante, por favor.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. ERIK ODÍN VIVES ITURBE: Solamente aquí presento un par de ejemplos, porque también cuento con audios, llamadas constantes que me ha hecho saber el compañero; bueno, no se alcanza a ver bien.

Por ejemplo, en una que es de fecha 20 de abril, donde esa persona le manda mensaje a mi representante, le dice “qué tal, cómo está. Ya están las copias certificadas de la sesión”. Él le contesta “bien, buenas tardes. Mando o paso por ellas”.

Posteriormente el 22 de abril él le manda un mensaje y le dice “nada más dile a tu jefe que todavía no me llega nada del adeudo, dile que ya aporté algo, porque otros que no ayudaron están cobrando. Ahí te encargo”. Al referirse a su jefe se refiere obviamente a nuestro candidato a la presidencia municipal de ahí de Coatepec Harinas.

Posteriormente él le contesta “ah, ya no supe yo nada. Sí, ahora que lo vea ahí le digo”.

Posteriormente en fecha 22 de abril nuevamente, perdón, en fecha 24 de abril él le manda un mensaje que dice “qué tal, cómo ve la situación. Si va a apoyar tu jefe con algo, ya ni audiencia me dio”. Y él le contesta “no sé, deja y le platico. No lo he visto”. Él le responde “okey, me bloqueó mucho, ya no me dio chance de platicar”.

Eso solamente es por citar un ejemplo de que esa persona ha sido muy insistente con esa parte de una dádiva y ha citado a mi representante en diversos lugares para estar con la misma situación, cuestión que nosotros no compartimos y que por esta vía estamos denunciando para que esta autoridad electoral haga lo propio y realice una investigación sobre el asunto.

Sería cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias, señor representante del Partido del Trabajo.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JOSÉ ANTONIO LIRA COLCHADO: Gracias, Presidenta.

En relación al tema que se toca, que es la conducta de ciertos integrantes de los órganos desconcentrados, me hacen llegar a mí una copia firmada por los representantes de los partidos políticos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, Revolución Democrática, de Encuentro Solidario y de Fuerza por México, de la Junta Municipal 114 de Villa Guerrero, donde se le atribuyen ciertos actos y cierta relación al vocal ejecutivo Eduardo Segura Gómez, con el candidato de Movimiento Ciudadano.

No es la única junta donde se han reportado ciertas conductas por parte de los vocales ejecutivos, yo creo que sí es necesario que se tomen ciertas medidas, que se les haga un requerimiento, un extrañamiento que se abstengan definitivamente de participar directa o indirectamente con cualquier candidato, y lo digo incluso hasta

por mi partido si es que hay alguna situación que no se nos ha reportado, pero que así fuera, porque yo creo que todos tenemos que tener un piso parejo.

Desde el inicio todas las representaciones y los integrantes, el consejero, las consejeras, hemos solicitado que esto sea transparente, que sea limpio, que sea lo más apegado a legalidad.

Y yo creo que sí es necesario que se tomen cartas en el asunto, que se instigue a estas personas, a reserva de lo que yo más adelante pudiera investigar.

Me mandan un CD, no lo he visto, les soy honesto, necesito verlo y hacerles llegar, a través de oficio, este documento, para que ustedes tomen las medidas, de acuerdo a lo que se pudiera comprobar, porque también anexan aquí unas fotografías donde me dicen que esta persona, que es el vocal ejecutivo, tiene relación, creo que es la candidata, no sé, algo así, necesitaría yo checarlo bien.

Pero, pues, sí se ve que hay demasiada cercanía y eso me habla de que no podría existir imparcialidad.

Entonces este tema que trae a la mesa nuestro compañero del PT, yo creo que no es un tema menor, y qué bueno que él lo sacó, porque sí es necesario, de veras, que se vigile el actuar de los vocales ejecutivos, y no solamente de ellos, de todos los integrantes de las juntas, que se tomen las medidas, que se sancione.

Y es muy breve el plazo que nos falta ya para el tema de las elecciones, pero yo creo si es necesario remover, pues adelante a remover, porque no podemos estar ninguno de nosotros supeditados al actuar de una persona o a condicionamientos de que reciban algún beneficio, el que sea, no tiene que ser necesariamente económico, de algún candidato de algún partido político.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Muchísimas gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

Señor representante del PRI, y permítame, previo a ello, si no hay inconveniente, nos haría favor, señor Secretario, de dar cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Daría cuenta de la presencia, para que conste en la versión estenográfica, Consejera Presidenta, de la presencia del licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo, que aun cuando ya intervino, se había incorporado minutos antes.

Y del maestro César Severiano González Martínez, representante propietario de Movimiento Ciudadano.

Sería cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias, señor Secretario.

Y ahora sí, perdóneme usted, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: No hay ningún problema, Consejera Presidenta.

No era un tema que iba sacar, pero algunos de nuestros representantes se han quejado de que en algunos municipios les han pedido dinero, para organizar los debates.

Entiendo que a uno de mis representantes se le pidió la cantidad de 20 mil pesos para, más o menos me lo describió de esta forma, para las galletas, el café, el sonido y rentar el lugar, y esto fue en Capulhuac.

No es el único lugar, entiendo que por ahí tengo otras quejas que le haré llegar, pero la de Capulhuac nos llamó la atención, porque hasta donde entendemos los debates son de forma virtual.

Afortunadamente nuestro representante no cayó en el fraude, pero entiendo que otros representantes, de otros partidos, pues sí aportaron los 20 mil pesos.

Tomando en cuenta que somos 11 partidos, de a 20 mil pesos, pues, son 220 mil, por un evento que ustedes organizan de forma gratuita.

Entonces sería interesante que ustedes comenten a todos, hagan, creo que lo han hecho, pero no estaría de más volver a decir que éstos, es un evento que ustedes generan de forma gratuita y de forma presencial, virtual, perdón, ¿no?

Porque si hacemos cuentas y esta mujer, creo que es mujer, lo digo con mucho respeto, pero esta secretaria o quien sea, si ya le cobró a más de cinco, pues ya cobró 100 mil pesos malhabidos, ¿no?

Entonces, es una pena decirlo así, pero es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Al contrario, muchísimas gracias. Estoy tomando nota absolutamente de todo.

Señor representante había pedido el uso de la palabra.

Por favor, Movimiento Ciudadano, en primera ronda.

REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Sí, Presidenta. Muchas gracias.

Pues nada más me tendré que hacer cargo de los hechos probados, porque lo demás supongo que nada más son intervenciones que quieren hacer para convivir.

Pero por lo que comenta el compañero representante del Partido del Trabajo, específicamente en contra del vocal, una conducta atribuida al vocal ejecutivo de Coatepec Harinas, sí es un tema del que tuve conocimiento hace un par de días y sí llamó mucho mi atención, dado que, yo no sé si ustedes tenían conocimiento, pero existe incluso un acta de una reunión de trabajo en donde reúne a los representantes, obviamente que mi representante no acudió en aquella ocasión, fue por el 23 de abril más o menos, y después hace una segunda reunión el día 29 de abril a las 10 de la mañana, en donde los representantes de las diferentes fuerzas políticas ya tenían que llevarle su itinerario de campaña, porque este vocal lo tendría que hacer llegar al ayuntamiento, al presidente municipal para que pudiera el presidente disponer, no sé si autorizaba o no.

Pero es algo que en los pocos años que llevo en esto yo nunca había visto algo similar, y les puedo asegurar que ninguno de ustedes tenía conocimiento y peor aún que el acta existe, y obviamente que se les tendrá que hacer llegar.

Esto es muy grave, puesto que denota que no nada más necesitamos como fuerzas políticas en el campo ser adversarios de las otras fuerzas políticas.

Como ya lo comentó Alfonso en el punto pasado, también muchas veces tenemos como adversarios al mismo gobierno municipal, pero lo peor del caso es que ahora también tengamos como adversarios a un órgano desconcentrado que depende del Instituto Electoral del Estado de México. Y eso sí se me hace muy grave.

Es una cuestión sobre la cual se tiene que realizar una investigación, sí tendrán que separar a esta persona de forma inmediata de ese encargo que tiene, máxime que está ya muy cercano el día de la jornada electoral y más aún que también se les tendrán que hacer llegar los audios en donde él insiste mucho en poder hablar con un candidato a presidente municipal, para efecto de solicitarle una dádiva, como ya se ha comentado. Y eso está penado por el Código y se llama extorsión.

Movimiento Ciudadano estará muy atento a esa denuncia que se va a realizar, porque tengo conocimiento de que ya está a punto de realizarse, para determinar la

responsabilidad de este vocal ejecutivo en ese delito, que si no está consumado, por lo menos pudiese quedar en una tentativa.

Y en México a las personas que cometen delito, se les llama delincuentes, y Movimiento Ciudadano estará muy atento a los resultados de ese proceso penal, porque de resultar responsable este funcionario electoral Movimiento Ciudadano alzaré la voz para llamarlo por su nombre.

Sería cuanto y muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más desea intervenir en primera ronda?

Señor representante de Acción Nacional, por favor.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, Presidenta.

Quisiera yo sumarme y retomar el tema que puso ya en la mesa mi compañero representante del PRD, respecto del vocal de Villa Guerrero.

El día 19 se presentó ante este Instituto, ante el Consejo General un escrito dirigido a cada una de las consejeras y el consejero, en donde cinco representantes de partidos políticos hacen saber lo que no es chisme, sino lo que es una actitud reiterada y probada del vocal ejecutivo.

Yo quisiera pedirle a alguna de las consejeras, la que guste, que pudieran dar inicio al procedimiento de remoción de este vocal. Falta poco ya para la jornada electoral y la verdad es que la certeza es un principio indispensable para el proceso, sobre todo para una vez que vengan los cómputos.

Entonces sí les quisiera yo pedir que puedan revisar las fotos, el video que se les adjuntó, en donde se aprecia al vocal ejecutivo asistir y participar en la reunión de un candidato.

Entonces a nosotros nos parece que es un elemento suficiente para dudar de su imparcialidad y para dudar de su capacidad de mantenerse al frente del consejo municipal y de la junta 114 de Villa Guerrero.

Entonces les pediría yo, por favor, a las consejeras, no tienen que contestar en este momento, simplemente concluyendo la sesión que puedan revisar a detalle esto

y puedan presentar o iniciar el proceso de remoción, que es una facultad de ustedes y no de nosotros.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias, señor representante de Acción Nacional.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Por favor, Consejera Paula Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Presidenta.

Nada más, efectivamente, para hacer la precisión de lo que mencionó el representante del Partido Revolucionario Institucional sobre los debates; nada más comentar que efectivamente se aprobaron recientemente lineamientos para llevar a cabo los debates, que en esta ocasión le estamos apostando a los virtuales, y única y exclusivamente cuando no haya conectividad, cuando las condiciones, que no tengan acceso a internet simple y sencillamente, se puedan llevar a cabo de forma presencial, sin aforo, pero por supuesto nunca se puede cobrar o recibir alguna dádiva por eso.

Incluso la Dirección de Partidos Políticos ya emitió una circular a las 45 juntas distritales y a las 125 municipales, en donde se reitera que única y exclusivamente se podrán hacer los debates virtuales, con la excepción de éstos que van a ser presenciales sin aforo.

Pero además se está agregando que en aquellos lugares en donde no se puedan llevar a cabo de forma virtual por esta situación, se tendrán que hacer en el propio Instituto, es decir, aquí, y por supuesto nunca y bajo ninguna circunstancia se va consentir que se cobre por llevar a cabo este ejercicio democrático, de dar a conocer a la ciudadanía las propuestas de los distintos candidatos y candidatas.

Muchas gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias a usted, Consejera Paula.

¿Alguien más?

Por favor, Consejero Francisco Bello.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Presidenta.

Para acompañar los planteamientos que han hecho las representaciones políticas, en el sentido de que se realicen las investigaciones conducentes.

Me parece muy relevante, porque se está señalando de manera expresa órganos desconcentrados de este Instituto y es algo que no se puede pasar por alto.

Por lo tanto, acompañaría esos planteamientos de investigación y, desde luego, de encontrarse responsabilidades se tomen las medidas conducentes.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias, señor consejero.

Por favor, Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Solamente para mencionar que me parece que estos acontecimientos que han estado ya refiriendo diferentes representaciones, no pueden dejar de ser investigadas, como ya se ha referido.

Acompaño que puedan realizarse las mismas de manera inmediata, que se informe de ellas a los integrantes de este consejo, y que no podemos permitir, bajo ninguna circunstancia, que ningún funcionario, ninguna persona que está dedicada a la materia electoral, en estos momentos pueda vulnerar y pueda estar fuera de los principios rectores de la materia electoral.

Es por ello que si hay personas que están actuando de manera indebida, pero sobre todo se están presentando pruebas que puedan ser acreditadas fehacientemente, por supuesto que debe haber la responsabilidad correspondiente, para tomar nota de todas y cada una de las vocalías que se han referido.

Y, por supuesto, creo que también es muy pertinente que se pueda generar una circular hacia todas las vocalías, para recordarles la importancia que tienen en este proceso electoral, pero sobre todo el ámbito de atribuciones que tienen conferidas y los límites a los que están establecidas sus propias actuaciones en función de lo que establece la normatividad electoral.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias, Consejera Karina Vaquera.

¿Alguien más?

Por favor, Consejera Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Bueno, externar también mi acompañamiento respecto de que se tomen las acciones correspondientes en el marco de la normatividad, algunas consideraciones se incorporaron ya en el Reglamento de Órganos Desconcentrados que se aprobó el año pasado, precisamente para poderle dar operatividad al Código Electoral del Estado de México, que prevé este tipo de situaciones por las conductas que ahí mismo se establecen en el Reglamento de Órganos Desconcentrados, a efecto de que se haga o se instaure, en su caso, el procedimiento de remoción correspondiente, ya sea a los integrantes del órgano desconcentrado que están fungiendo como vocales de los mismos o inclusive hasta los propios consejeros y consejeras electorales de ellos y que incurren en algunas de las conductas que ahí mismo se establece, o bien inclusive también estamos obligados a darle cauce legal a aquellas conductas que se encuadren en algunas de las hipótesis establecidas en la Ley de Responsabilidades Administrativas y que en este caso son seguidas por la Contraloría Interna de este Instituto como órgano de control interno.

Y por ello vamos a darle cauce a las conductas que ustedes nos puedan llegar hacer de conocimiento, como ya lo han manifestado aquí en el seno de este Consejo General y poder discernir en qué podrían encuadrar, si en responsabilidades administrativas o en vulneración de lo establecido en el Reglamento de Órganos Desconcentrados.

Sería cuanto. Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias a usted.

¿Alguien más?

Bueno, para no ser reiterativa respecto a las intervenciones, hemos estado atentos, hemos tomado nota de todas y cada una de ellas, por supuesto que me sumo a las investigaciones correspondientes, en su caso también para el inicio del procedimiento de remoción y tomar las medidas necesarias.

Y quisiera dirigirme a todas y todos los servidores electorales de órganos desconcentrados y de este Instituto, pero también dirigirnos a todos los que nos hacen favor de seguir.

Comentarles que este es un Instituto Electoral del Estado de México que siempre lo decimos, si ustedes pueden y tienen oportunidad de pasar allá afuera, por avenida Tollocan, es una especie de cristales.

¿Qué quiere decir? Que tenemos una obligación y es de ser transparentes.

Nosotros tenemos cero tolerancia a cualquier conducta que pudiera atentar contra cualquier principio rector de la materia electoral.

Lo han dicho el día de hoy, presumiblemente alguien solicitó dinero para llevar a cabo un debate.

Este Instituto Electoral en ningún momento solicitó ni solicitaría ningún tipo de prestación económica a cargo de la realización de los servicios que se realizan en estas instituciones, ni en los debates ni en los cómputos municipales, en los cómputos distritales; no sé, en la recepción de algún oficio en Oficialía Electoral; es decir, a todos nos debe de quedar claro, somos servidores públicos, estamos para servir, no para servirnos.

Agradecemos sinceramente lo que han puesto en este momento en la mesa, también les agradeceríamos cualquier otra actividad que ustedes pudieran tener conocimiento de ellas aquí en los órganos desconcentrados nos las hagan saber.

Hay instancias encargadas del análisis y la investigación de hechos y les damos nuestra palabra que este Instituto tiene cero tolerancia para cualquier acto de irresponsabilidad o cualquier acto que no esté apegado a los principios rectores en la materia electoral.

Estos actos se investigarán y de ser ciertos, se realizarán los procedimientos de remoción respectivas.

Y bueno, muchísimas gracias y seguiremos atentos.

Señor Secretario, si fuera tan amable.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número 11, Consejera Presidenta, y corresponde a la declaratoria de clausura de la sesión.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Muchísimas gracias, señor Secretario.

Toda vez que se han agotado los puntos del orden del día, siendo las 13 horas con 54 minutos del 21 de mayo, se da por concluida esta Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Les deseamos un excelente viernes y una excelente bienvenida a todas y todos los integrantes a esta mesa de Consejo, que nos agradaba tanto vernos y que formará parte de nuestra nueva normalidad.

Que tengan muy buen día.

-----o0o-----

AGM